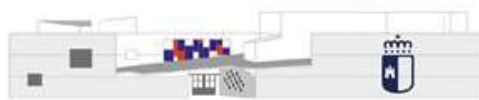


**CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE MÚSICA**



**MARCOS REDONDO
CIUDAD REAL**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DE
LENGUAJE MUSICAL**

CURSO 2021-2022



Índice.

Índice.

1 Introducción.	3
1.1 Marco Legal.	3
1.2 Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en la que se imparte.	3
1.3 Características del alumnado de la asignatura.	5
1.4 Profesorado que imparte la asignatura.	5
2. Los objetivos, secuenciación de los contenidos por cursos y criterios de evaluación.	6
2.1 Los objetivos.	6
2.1.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Elementales.	6
2.1.2 Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales.	6
2.1.3 Las competencias básicas en las Enseñanzas Elementales.	7
2.1.4 Los objetivos de la especialidad de Lenguaje Musical en las Enseñanzas Elementales, relacionados con el cumplimiento en los tres escenarios.	8
2.1.5 Los objetivos propuestos en la propia asignatura.	9
2.1.6 Las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales.	10
2.1.7 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales.	12
2.1.8 Los objetivos de la especialidad de Lenguaje Musical en las Enseñanzas Profesionales, relacionados con el cumplimiento en los tres escenarios.	12
2.1.9 Los objetivos propuestos en la propia asignatura.	13
2.2 Contenidos.	14
2.2.1 Contenidos de las Enseñanzas Elementales.	14
2.2.1.a Contenidos a desarrollar en 1º de E.E.	16
2.2.1.b Contenidos a desarrollar en 2º de E.E.	18
2.2.1.c Contenidos a desarrollar en 3º de E.E.	21
2.2.1.d Contenidos a desarrollar en 4º de E.E.	24
2.2.2. Contenidos de las Enseñanzas Profesionales.	27
2.2.2.a Contenidos a desarrollar en 1º de E.P.	28
2.2.2.b Contenidos a desarrollar en 2º de E.P.	30
2.3 Contenidos mínimos a exigir en las Enseñanzas Elementales.	32
2.3.1 Contenidos mínimos a exigir en 1º de E.E.	32
2.3.2 Contenidos mínimos a exigir en 2º de E.E.	32
2.3.3 Contenidos mínimos a exigir en 3º de E.E.	33
2.3.4 Contenidos mínimos a exigir en 4º de E.E.	33
2.3.5. Contenidos mínimos a exigir en las Enseñanzas Profesionales.	34
2.3.6 Contenidos mínimos a exigir en 1º de E.P.	34
2.3.7 Contenidos mínimos a exigir en 2º de E.P.	35
2.4 Criterios de evaluación.	36
2.4.1 Criterios generales de evaluación de las Enseñanzas Elementales.	36
2.4.2 Criterios generales de evaluación de las Enseñanzas Profesionales.	38
3. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con	

necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.	40
3.1 Metodología.	40
3.2 La organización de tiempos, agrupamiento y espacios.	41
3.2.1 Formación Presencial.	41
3.2.2 Formación Semipresencial.	42
3.2.3 Formación No Presencial.	42
3.3 Los materiales y recursos didácticos.	43
3.3.1 Materiales y recursos didácticos de 1º de E.E.	43
3.3.2 Materiales y recursos didácticos de 2º de E.E.	43
3.3.3 Materiales y recursos didácticos de 3º de E.E.	43
3.3.4 Materiales y recursos didácticos de 4º de E.E.	43
3.3.5 Materiales y recursos didácticos de 1º de E.P.	44
3.3.6 Materiales y recursos didácticos de 2º de E.P.	44
3.4 Las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.	44
4. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.	45
5. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.	46
5.1 Evaluación Inicial.	47
5.2 Evaluaciones Ordinarias.	47
5.3 Convocatoria segunda evaluación final.	47
5.4 Convocatoria extraordinaria de febrero.	48
5.5 Matrículas de Honor.	48
5.6 Procedimiento.	49
5.7 Criterios de calificación.	49
5.7.1 Criterios de calificación en las Enseñanzas Elementales.	49
5.7.2 Criterios de calificación en las Enseñanzas Profesionales.	50
6. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.	52

1. Introducción.

1.1 Marco Legal.

Para la elaboración de la presente programación hemos tenido en cuenta la siguiente normativa:

- Orden 02/07/2012, de la Consejería de Educación Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Instrucciones de 18 a 21.
- Decreto 75/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música; y el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regulan las enseñanzas profesionales.
- Orden 25/06/2007 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música.
- Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música.
- Resolución del 28/08/2019, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones referidas al calendario de aplicación para las evaluaciones del alumnado de Enseñanzas Artísticas en los centros docentes de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha a partir del curso 2019-2020.
- Resolución de 22/01/2010, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la prueba extraordinaria de febrero para el alumnado de enseñanzas profesionales de Música y de Danza que ha agotado los años de permanencia en estas enseñanzas.
- Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución 31/08/2020, que modifica la resolución 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 86/2021 de 18/06/2021 por la que se aprueba la Guía Educativo Sanitaria de inicio de curso 2021-2022. Apartado 6.6 de la Guía Educativo Sanitaria (Enseñanzas de Régimen Especial, septiembre 2021).

1.2 Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en la que se imparte.

Según el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación:

La adquisición de un lenguaje es un proceso continuo. Una vez logrados los objetivos básicos de escuchar, hablar, leer y escribir nos encontramos ya en situación idónea de ir enriqueciendo ese lenguaje primario. La práctica instrumental que el alumno y la alumna realizan en este nivel y su actividad de conjunto les están ya poniendo en contacto con una literatura musical rica, amplia y compleja. El lenguaje musical debe desvelar les todos los

conceptos y facilitarles la tarea de realizar, analizar, comprender y aprender cuanto las obras significan. El repertorio de obras se extiende a lo largo de diferentes épocas y estilos. Sus materiales de trabajo en el área del lenguaje deben recoger también esta panorámica extensa, no limitando el trabajo a ejercicios híbridos en cuanto a estilos, formas y contenidos. El aprendizaje de la armonía se perfila ya como un horizonte próximo en el currículo del alumno y de la alumna. Sólo si aporta unas sensaciones claras y unas prácticas básicas podrán desarrollar la técnica armónica sobre unos fundamentos sólidos. El mundo de la composición musical ha evolucionado con llamativa rapidez desde la primera veintena de este siglo. Los elementos rítmicos ganan en protagonismo y las unidades métricas que los contienen y representan se superponen, se mezclan, se suceden en una constante variación, aparecen nuevas fórmulas rítmico-métricas, se hacen atípicas las ordenaciones rítmicas de los compases que podríamos llamar usuales o convencionales o, decididamente desaparecen arrastrando tras de sí la línea divisoria periódica para dejar paso a una nueva articulación o acentuación, sin unidad única referencial de pulso. Todo un mundo, apasionante por su fuerza cinética, que en la medida adaptada a las enseñanzas profesionales debe ser un importante contenido de la misma.

Si el mundo tonal en sus formulaciones básicas constituye el cometido primordial del lenguaje musical, no es menos cierta la necesidad de una parte y la obligación de otra, de abordar el trabajo del lenguaje pos-tonal y atonal, surtiendo al alumnado de cuantas herramientas, técnicas y códigos le permitan un mejor acercamiento y una mayor y mejor comprensión de las nuevas literaturas musicales. Por otra parte, el conocimiento del lenguaje musical proporciona la comprensión de los elementos y reglas que lo forman proporcionando así al alumno y a la alumna la capacidad de expresarse musicalmente, a través de la improvisación, la interpretación o la creación de pequeñas obras. De esta manera se completa el proceso de adquisición de un lenguaje. Ello hace que esta herramienta al servicio de la comunicación, indisolublemente unida al pensamiento, a la creación y a la expresión del hecho musical concreto, esté obligada a abordar, para ser una verdadera herramienta de comunicación, los lenguajes de cuantas músicas sean demandadas por la sociedad. El oído, el gran instrumento que el músico nunca puede dejar de trabajar, debe ser ahora receptor y captador de mensajes varios, a veces para su comprensión y apreciación, otras para su posterior escritura.

Esta labor no será nunca posible si no se potencia la memoria musical. La música es arte que se desarrolla en el tiempo y los sonidos tienen una presencia efímera. Sólo la memoria puede ayudar a entender reteniendo, asociando, comparando, estableciendo referencias. El lograr una corrección formal en la escritura permitirá al alumno y a la alumna comunicar sus ideas o reproducir las ajenas en una forma inteligible. Conocer y recibir quedaría sin sentido si todos los elementos conocidos no pasan a ser una capacidad de expresión, lo que hace necesario fomentar la improvisación o la elaboración de los pensamientos musicales del alumno y de la alumna haciendo completo el proceso de recibir y transmitir ineludible en la adquisición de un lenguaje. Todo este catálogo de acciones debe dirigirse a potenciar unas actitudes de desarrollo orgánico en las facultades creativas y analíticas del alumno y de la alumna, así como a una búsqueda de rigor en el estudio, de respeto y valoración de la obra artística y sus creadores, y a una capacidad de colaboración y participación en actividades de grupo, basada tanto en la consideración hacia todo su entorno físico y humano, como en el respeto y valoración de sí mismos.

Atendiendo al Decreto 75/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música, y al Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regulan

las enseñanzas profesionales, el horario de la asignatura de Lenguaje Musical será de 2 horas semanales por curso desde 1º E.E hasta 2º E.P.

1.3 Características del alumnado de la asignatura.

Según los límites en cuanto a la edad de acceso que la Administración Educativa ha fijado, los alumnos que reciben su formación en este Conservatorio tienen, salvo contadas excepciones, entre 8 y 22 años. Este amplio rango, y el hecho de que en la especialidad instrumental no se hace un reparto por edad del alumnado, hace que todos los profesores nos veamos en la necesidad de tratar con niños, adolescentes y jóvenes. Es de vital importancia tomar esto en consideración, pues cada franja de edad tiene unas características físicas y psicológicas diferenciadas, y el hecho de que la enseñanza instrumental sea individualizada exige del profesor una especial sensibilidad en el trato con cada alumno.

Por otro lado, la edad determina también el nivel que cada alumno se encuentra cursando en las enseñanzas de régimen general: primaria, secundaria, bachillerato y universidad. El profesor de instrumento no puede actuar al margen de esta realidad, máxime cuando en la mayor parte del tiempo hablamos de enseñanzas obligatorias, que han de ser prioritarias hasta que los alumnos van tomando decisiones firmes respecto de su futuro profesional, hecho que no se suele producir hasta los últimos cursos de la Enseñanza Profesional.

Finalmente, la realidad familiar y social de los alumnos de este centro suele ser la de entornos normalizados de clase media-alta en su mayoría, ya que aún pesa la idea de que las enseñanzas artísticas son sólo para gente con muchos recursos, y ciertamente que hay condicionantes, como puede ser el precio de los instrumentos o los materiales. No obstante, esta tendencia va corrigiéndose a favor del acceso cada vez más habitual de familias menos situadas, si bien aún queda mucho camino para conseguir unas condiciones que permitan realmente la igualdad de posibilidades para todos los ciudadanos, sea cual sea su procedencia social y nivel de ingresos.

1.4 Profesorado que imparte la asignatura.

PROFESORES	GRUPO Y MATERIA
Alfredo García Buendía (Jefe de Departamento). Aula 41	Lenguaje Musical: 4º A, 4º B y 4º C (E.E.), 1º B (E.P.), 2º A y 2º B (E.P.)
Santiago Aguilar Roderó (Secretario). Aula 13	Lenguaje Musical: 1º B (E.E.), 1º C (E.P.), 2º C, 2º D y 2º E (E.P.).
Amparo Ramírez Berdión. Aula 14 y 36	Lenguaje Musical: 1º A, 1º D y 1º E (E.E.), 2º A, 2º B, 2º D y 2º E (E.E.), 4º E (E.E.), 2º F y 2º G (E.P.).
Juan Jiménez Armenteros. Aula 13	Lenguaje Musical: 1º C y 1º F (E.E.), 2º C (E.E.), 4º D (E.E.), 1º A, 1º D (E.P.) y 2º H (E.P.)
Almudena Galindo Jiménez. Aula 36	Lenguaje Musical: 3º A, 3º B, 3º C y 3º D (E.E.) y Refuerzo 4º (E.E.).
REUNIÓN DEL DEPARTAMENTO (DÍA / HORA)	
Miércoles de 10.00 a 11.00 h	

2. Los objetivos, secuenciación de los contenidos por cursos y criterios de evaluación.

2.1 Los objetivos.

Los objetivos concretan las capacidades que debe desarrollar el alumnado como resultado de la intervención educativa. Estas capacidades están asociadas a la construcción de conceptos, el uso de procedimientos y al desarrollo de actitudes orientadas por valores y dirigidas al aprendizaje de normas.

2.1.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Elementales.

Las Enseñanzas Elementales de música contribuyen al desarrollo de las capacidades recogidas en los siguientes objetivos:

1. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.
2. Valorar el carácter colectivo de la práctica musical y desarrollar actitudes de respeto a los demás, de tolerancia y de aprecio al trabajo de otros.
3. Comprender y expresar en el lenguaje musical y corporal comunicando sensaciones, emociones e ideas creativas.
4. Alcanzar un dominio individual suficiente de la técnica instrumental, de la voz o de la danza práctica, para interpretar obras escritas de forma individual o colectiva.
5. Comprender y utilizar los distintos códigos expresivos al servicio de la música y de la danza con especial referencia al acceso de las tecnologías digitales de la información y comunicación como recurso artístico.
6. Desarrollar el pensamiento creativo mediante el estímulo de la iniciativa y la imaginación.
7. Potenciar el gusto por la audición musical y el espectáculo de la danza y por el cultivo propio de la capacidad estética como fuente de enriquecimiento personal.
8. Iniciar a la reflexión y análisis crítico de los valores estéticos y éticos de la música y la danza.
9. Valorar la música y la danza como manifestación de una cultura y respetar las manifestaciones de culturas diferentes.
10. Estimular el interés por profundizar en el conocimiento y la mejora de la práctica musical y dancística y descubrir las posibilidades y exigencias que conllevan las enseñanzas profesionales.

2.1.2 Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales.

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen al desarrollo de las capacidades generales y de los valores cívicos recogidos en los siguientes objetivos:

1. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
3. Analizar y valorar la calidad de la música.
4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
8. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.
9. Comprender y utilizar las tecnologías de información y la comunicación al servicio de la música.

2.1.3 Las competencias básicas en las Enseñanzas Elementales.

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumno a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en la escuela, como en casa o en la vida social.

a. Competencia cultural y artística.

Establece la Comisión Europea como una de las competencias claves que deben desarrollar todo ciudadano y ciudadana al concluir la enseñanza obligatoria, la competencia cultural y artística.

Esta competencia se define como la apreciación de la importancia de la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones en diversos medios de expresión, incluyendo la música y la expresión corporal.

Las enseñanzas elementales contribuyen a su desarrollo de manera complementaria a la educación primaria en la medida en la que contribuyen a que desarrollen la sensibilidad y la capacidad estética a través de la comprensión del lenguaje musical y/o corporal y el gusto por la audición musical y el espectáculo de la danza; y de práctica instrumental y corporal como un medio creativo para expresar ideas, experiencias o sentimientos.

Además, acceden al conocimiento básico de algunas manifestaciones artísticas relevantes y a su diversidad cultural, contribuyendo con ello a promover una actitud abierta hacia las mismas; a mostrar interés por la práctica artística como enriquecimiento personal y de empleo de ocio.

Otras competencias.

Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas elementales de música y de danza contribuyen al desarrollo de:

b.1 Competencia en comunicación lingüística.

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

b.2 Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

b.3 Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

b.4 Competencia social y ciudadana.

Estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

b.5 Competencia para aprender a aprender.

El ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

b.6 Competencia en autonomía e iniciativa personal.

El alumno de estas enseñanzas descubre como sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades a un futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

b.7 Competencia emocional.

Por último, la práctica musical y corporal además de estimular la iniciativa y la creatividad, contribuyen al conocimiento de sí mismo. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones, y de recibir de los demás los estímulos necesarios para reforzar su personalidad. Además estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, desarrollar una personalidad más equilibrada.

2.1.4 Los objetivos de la especialidad de Lenguaje Musical en las Enseñanzas Elementales.

Una vez introducidos los objetivos generales, según el Decreto 75/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música, la enseñanza del Lenguaje Musical contribuirá a desarrollar las capacidades siguientes:

1. Desarrollar la capacidad auditiva, especialmente la audición interna, para percibir, diferenciar y reproducir los elementos que constituyen el lenguaje musical.
2. Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción, interválica y melódica general, hasta considerarlas como un lenguaje propio.
3. Conseguir la coordinación motriz y la interiorización del pulso a través de la ejecución del ritmo, el movimiento y la música.
4. Utilizar grafías convencionales y no convencionales para representar el lenguaje musical.
5. Interpretar melodías y canciones a partir del uso eficaz de la atención, la concentración y la memoria.

6. Comprender la sintaxis, las estructuras formales y armónicas de la música.
7. Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.
8. Compartir las vivencias musicales con el resto de personas que componen el grupo para intercambiar sensibilidades y enriquecer la relación afectiva.

El siguiente cuadro hace referencia a los objetivos de la enseñanza elemental que se cumplirían o no, en los tres escenarios que plantea la resolución 16/06/2021 por la que se dictan las medidas educativas para el curso 2021-2022 en nuestra comunidad.

OBJETIVO	FORMACIÓN PRESENCIAL	FORMACIÓN SEMIPRESENCIAL	FORMACIÓN NO PRESENCIAL	OBSERVA.
1	X	X	X	
2	X	X	X	
3	X	X	X	
4	X	X	X	
5	X	X	X	
6	X	X	X	
7	X	X	-	No se podría cumplir en el escenario de no presencialidad el objetivo nº 7, ya que para la improvisación es fundamental la formación presencial.
8	X	X	-	No se podría cumplir en el escenario de no presencialidad el objetivo nº 8, ya que no se podrían compartir vivencias en conjunto sin formación presencial.

2.1.5 Los objetivos propuestos en la propia asignatura.

Relación de los objetivos con las competencias básicas en las Enseñanzas Elementales								
Objetivos	Competencias							
	a	b 1	b 2	b 3	b 4	b 5	b 6	b 7
1. Desarrollar la capacidad auditiva, especialmente la audición interna, para percibir, diferenciar y reproducir los elementos que constituyen el lenguaje musical.	X	X						
2. Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción, interválica y melódica general, hasta considerarlas como un lenguaje propio, utilizando	X	X	X			X		

técnicas de estudio adecuadas con interés para lograr un aprendizaje eficaz.								
3. Conseguir la coordinación motriz y la interiorización del pulso a través de la ejecución del ritmo, el movimiento y la música. Adquirir regularidad en el estudio valorando la importancia del trabajo diario para reconocer la relación entre esfuerzo y resultado.	X					X	X	
4. Utilizar grafías convencionales y no convencionales para representar el lenguaje musical. Utilizar las TIC de manera responsable como fuente de información.	X	X		X				
5. Interpretar melodías y canciones a partir del uso eficaz de la atención, la concentración y la memoria.	X	X						
6. Comprender la sintaxis, las estructuras formales y armónicas de la música.	X	X				X		
7. Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación. Participar en actividades musicales, valorando y respetando las ideas de los demás para comprender la música como medio de expresión cultural.	X				X		X	
8. Compartir las vivencias musicales con el resto de personas que componen el grupo para intercambiar sensibilidades y enriquecer la relación afectiva. Desarrollar la autoestima y autocontrol mediante el conocimiento de las capacidades y limitaciones personales para adquirir sensibilidad y respeto por la interpretación individual y colectiva.	X	X			X			X

2.1.6 Las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales.

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumno a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida social.

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

a. Competencia artística y cultural.

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado.

Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del "oído" para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; en la adaptación de la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición. También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

Otras competencias.

Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas profesionales de música contribuyen al desarrollo de:

b.1 Competencia en comunicación lingüística.

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

b.2 Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

b.3 Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

b.4 Competencia social y ciudadana.

Estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

b.5 Competencia para aprender a aprender.

El ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

b.6 Competencia en autonomía e iniciativa personal.

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. El alumno de estas enseñanzas descubre como sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen

alternativas en la organización el tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

b.7 Competencia emocional.

Por último, la práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo. Actuar en público exige demostrar seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de la capacidad comunicativa. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones y de recibir de los demás, los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.

2.1.7 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales.

Las Enseñanzas Profesionales de la música, además, contribuyen al desarrollo de las siguientes capacidades específicas:

1. Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
2. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
3. Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
4. Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través del canto y de participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.
5. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
6. Conocer las técnicas del instrumento o de la voz para interpretar, individualmente y dentro de la agrupación las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
7. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
8. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
9. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.1.8 Los objetivos de la especialidad de Lenguaje Musical en las Enseñanzas Profesionales.

Una vez introducidos los Objetivos Generales, según el Decreto 76/2007 de 22 de junio, por el que se regula el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música, la enseñanza del Lenguaje Musical contribuye al desarrollo de las siguientes capacidades específicas:

1. Reconocer estructuras armónicas básicas a través de la audición y la lectura.
2. Utilizar la disociación motriz y auditiva para ejecutar o escuchar con independencia desarrollo rítmicos o melódicos simultáneos.

3. Conocer, representar gráficamente e interpretar obras, fragmentos musicales a una o dos voces realizadas con diferentes instrumentos.
4. Conocer los elementos del lenguaje musical en su evolución histórica y relacionar las obras musicales con su época, incluido el jazz y la música moderna.
5. Utilizar los conocimientos sobre el lenguaje musical para realizar una interpretación consciente y afianzar y desarrollar hábitos de estudio.
6. Compartir vivencias musicales con los demás elementos del grupo que le permita enriquecer su relación efectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.

El siguiente cuadro hace referencia a los objetivos de la enseñanza profesional que se cumplirían o no, en los tres escenarios que plantea la resolución 16/06/2021 por la que se dictan las medidas educativas para el curso 2021-2022 en nuestra comunidad.

OBJETIVO	FORMACIÓN PRESENCIAL	FORMACIÓN SEMIPRESENCIAL	FORMACIÓN NO PRESENCIAL	OBSERVA.
1	X	X	X	
2	X	X	X	
3	X	X	X	
4	X	X	X	
5	X	X	X	
6	X	X	X	
7	X	X	-	No se podría cumplir en el escenario de no presencialidad el objetivo nº 7, ya que para la improvisación es fundamental la formación presencial
8	X	X	-	No se podría cumplir en el escenario de no presencialidad el objetivo nº 8, ya que no se podrían compartir vivencias en conjunto sin formación presencial.

2.1.9 Los objetivos propuestos en la propia asignatura.

Relación de los objetivos con las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales									
Objetivos		Competencias							
		a	b 1	b 2	b 3	b 4	b 5	b 6	b 7
1.	Reconocer estructuras armónicas básicas a través de la audición y la lectura.	X	X						

2. Utilizar la disociación motriz y auditiva para ejecutar o escuchar con independencia desarrollo rítmicos o melódicos simultáneos. Diferenciar los umbrales sonoros y su efecto en la salud valorando el silencio el silencio a nivel personal y grupal para sensibilizarse ante la problemática de la contaminación acústica.	X	X	X					
3. Conocer, representar gráficamente e interpretar obras, fragmentos musicales a una o dos voces realizadas con diferentes instrumentos. Utilizar las TIC haciendo un uso responsable de las mismas, para el desarrollo de actividades musicales.	X	X		X				
4. Conocer los elementos del lenguaje musical en su evolución histórica y relacionar las obras musicales con su época, incluido el jazz y la música moderna. Conocer el proceso de elaboración de los instrumentos y su acústica representando el medio ambiente y las materias primas para utilizar con eficacia los recursos técnicos del propio instrumento y su interacción con el medio.	X		X					
5. Utilizar los conocimientos sobre el lenguaje musical para realizar una interpretación consciente y afianzar y desarrollar hábitos de estudio.	X					X	X	
6. Compartir vivencias musicales con los demás elementos del grupo que le permita enriquecer su relación efectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.	X	X			X			X

2.2 Contenidos.

Los contenidos son elementos de una realidad compleja y variada, son los instrumentos que vamos a utilizar para conseguir el desarrollo de la competencia en el uso de esas capacidades. Los diferentes tipos de contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) se presentan integrados para facilitar la elaboración de la programación.

2.2.1 Contenidos de las Enseñanzas Elementales.

Bloque 1. Audición y comprensión.

- Percepción, identificación e interiorización del pulso. Percepción e identificación del acento.
- Unidades métricas: reconocimiento de compases binarios, ternarios y cuaternarios. Conocimiento de hechos rítmicos característicos: síncopa, anacrusa, etc. Cambios de compás con interpretación de equivalencias pulso = pulso o figura = figura.
- Figuras rítmicas. Fórmulas rítmicas básicas. Simultaneidad de ritmos. Tempo y agógica. Fórmulas rítmicas básicas originadas por el pulso binario o ternario.

Grupos de valoración especial contenidos en un pulso. Signos que modifican la duración (puntillos, ligaduras).

- d) Sensibilización y práctica auditiva de los movimientos melódicos. Reconocimiento de: intervalos melódicos simples mayores, menores y justos, dentro y fuera del concepto tonal; y de intervalos armónicos simples mayores, menores y justos.
- e) Sensibilización y conocimiento de grados y funciones tonales, escalas, alteraciones de elementos básicos armónicos y formales, tonalidad, modalidad, cadencias, modulaciones.
- f) Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escuchado.

Bloque 2. Interpretación y creación.

- a) Entonación y expresión: conocimiento de la voz y su funcionamiento. Respiración, emisión, articulación, etc.
- b) Parámetros del sonido: tono, intensidad, color, duración, afinación determinada e indeterminada, etc.
- c) Sensibilización y práctica de movimientos melódicos: reproducción vocal de intervalos melódicos simples mayores, menores y justos, dentro y fuera del concepto tonal.
- d) Identificación, conocimiento e interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión. Frases, ordenaciones formales: repeticiones, imitaciones, variaciones y contraste sobre obras adaptadas al nivel.
- e) Lectura de notas unido a la emisión vocal del sonido que les corresponde. Lectura de notas escritas horizontal o verticalmente en claves de sol y fa en cuarta y, en su caso, las claves propias del instrumento trabajado por el alumno. Reproducción de dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos a una voz. Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
- f) Reproducción memorizada vocal o escrita de fragmentos melódicos o canciones.
- g) Interpretación vocal de obras adecuadas al nivel con o sin texto, y con o sin acompañamiento.
- h) Uso de improvisaciones con elementos del lenguaje con o sin propuesta previa. Imitaciones, repeticiones, ecos y ostinatos.

- Cualidades del sonido.
- Formas musicales: Lied, Canon.
- Líneas divisorias y líneas adicionales.
- Síncopa.
- Notas a contratiempo.
- Anacrusa.
- Signos de repetición, D. C., Doble barra de repetición, 1ª y 2ª casilla.

TEMPORALIZACIÓN CURSO 1º E. ELEMENTAL:

La presente Programación está confeccionada, acorde con los libros de texto "Nuevo Lenguaje Musical" I, II, III y IV de Gabriel Robles (Ediciones Si Bemol) para las enseñanzas elementales y "Nuevo Lenguaje Musical" I y II de Gabriel Robles (Ediciones Si Bemol) para las enseñanzas profesionales.

1ª Evaluación:

- Unidades 1 a la 10.

2ª Evaluación:

- Unidades 11 a la 20

3ª Evaluación:

- Unidades 21 a la 30

2.2.1.b Contenidos a desarrollar en 2º de E.E.

RITMO Y LECTURA

- Compases: Simples 2/4, 3/4 y 4/4. Compuestos 6/8, 9/8 subdivididos e ir introduciendo para el último trimestre sin subdivisión.
- Claves de Sol 2ª, Fa 4ª.
- Fórmulas rítmicas básicas:

- Afianzamiento de las del curso anterior.
- Compases simples:



- Compases compuestos:



-Mezcla de compases simples.

-Síncopa:



-Equivalencias: Pulso = Pulso 

-Interpretación valores metronómicos.

ENTONACIÓN: ELEMENTOS MELÓDICOS-ARMÓNICOS

- Técnica del canto: respiración, relajación, colocación, emisión y vocalización.
- Interpretación de canciones: Unísono y Canon. **(No se podría cumplir en el escenario de formación no presencial).**
- Improvisación vocal.
- Creación de canciones.
- Escalas Do M, La m, Sol M, Mi m, Fa M, Re m.
- Escalas diatónicas menores (Sus cuatro tipos).
- Intervalos: Entonación de los ya conocidos. Añadiendo la 4ª J asc. y desc. partiendo de cualquier sonido.
- Tempo: Términos relativos al movimiento de interpretación: Allegro, Allegretto, Andante, Moderato, Adagio, Lento.
- Dinámica: Los matices ya trabajados.
- Acentuación y Articulación: Ligadura de fraseo.
- Alteraciones.

AUDICIÓN Y REPRESENTACIÓN ESCRITA

- Audición y análisis de canciones: métrica, melodía (ámbito), motivos, frases, forma.
- Audición de piezas musicales sencillas, reconociendo: estilos (clásica, popular, moderna, electrónica, etc.) y formas musicales sencillas.
- Reconocimiento y reproducción vocal de canciones populares y de las trabajadas por el alumno.
- Reproducción memorizada vocal o escrita de fragmentos melódicos o canciones.
- Identificación de errores y diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.

-DICTADOS:

Melódico-Rítmico:

- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8.
- Tonalidad: Do M, La m, Sol M, Mi m, Fa M, Re m.
- Se dará compás.
- Se le dará el primer sonido como punto de referencia.
- Valores rítmicos:

Compases simples:

Los ya trabajados y los siguientes:



Compases compuestos:



- Los dictados se realizarán en diferentes tesituras y con distintos instrumentos para no habituar el oído a los mismos registros.

TEORÍA MUSICAL: ESCRITURA, EXPRESIÓN Y ORNAMENTACIÓN

- Afianzamiento de los conceptos del curso anterior.
- Clave de Sol 2ª y Fa 4ª línea (tanto horizontal como vertical).
- Compases: Los ya trabajados y 6/8, 9/8 y 12/8.
- Intervalo determinando la especie (Mayor, Menor, Justo, Aumentado, Disminuido).
 - a) 4ª, 3ª, etc.
 - b) Conjuntos, Disjuntos.
 - c) Simples, compuestos, ascendentes y descendentes.
- Expresión musical:
 - Ligadura de expresión o legato
 - Picado
 - Acento

Subrayado

- Clases de Puntillo: Complemento, prolongación.
- Concepto de tono y semitono (Diatónico y cromático)
- Efecto de las alteraciones para el aumento o reducción de las distancias interválicas. Tipos de alteraciones (Accidental, Propia y de precaución)
- Grados de la escala: su función.
- Tonalidad y modalidad.
- Grupos de valoración especial: Tresillo.
- Escala diatónicas: Menores (Los cuatro tipos), Escala cromática.
- Concepto de acorde: Conocimiento de acordes triadas en estado fundamental. Acordes PM y Pm.
- Formación de cadencia: Perfecta, Plagal.
- Signos de repetición: La llamada.
- Análisis de canciones: estructura formal.

TEMPORALIZACIÓN CURSO 2º E. ELEMENTAL:

La presente Programación está confeccionada, acorde con los libros de texto "Nuevo Lenguaje Musical" I, II, III y IV de Gabriel Robles (Ediciones Si Bemol) para las enseñanzas elementales y "Nuevo Lenguaje Musical" I y II de Gabriel Robles (Ediciones Si Bemol) para las enseñanzas profesionales.

1ª Evaluación:

- Unidades 1 a la 9

2ª Evaluación:

- Unidades 10 a la 17

3ª Evaluación:

- Unidades 18 a la 25

2.2.1.c Contenidos a desarrollar en 3º de E.E.

RITMO Y LECTURA

- Compases simples: Los ya trabajados, más 2/8, 3/8 y 12/8.
- Claves: Las ya trabajadas y Do 3ª.
- Fórmulas rítmicas:

Afianzamiento de las del curso anterior.

- Valores: Compases simples:



-Compases compuestos: 3/8, 6/8, 9/8, 12/8, con y sin subdivisión

-Valores: compases compuestos:



-Equivalencias: Pulso = Pulso con la misma subdivisión, y Pulso = Pulso con cambio de subdivisión.

ENTONACIÓN: ELEMENTOS MELÓDICOS-ARMÓNICOS

- Técnica del canto: Respiración, relajación, colocación, emisión, vocalización.
- Interpretación de canciones: unísono, canon, 2 voces. **(No se podría cumplir en el escenario de formación no presencial).**
- Creación de canciones.
- Improvisación vocal.
- Escala Mayor y Menor hasta 2 alteraciones y sus variantes.
- Intervalos: 3ª, 2ª y 6ª M y m, 4ª, 5ª y 8ª Justas, asc. y desc. Partiendo de cualquier nota.
- Entonación: melodías cantadas en las tonalidades que se han trabajado.
- Afianzar el sonido alterado.
- Tempo: Términos relativos al movimiento de interpretación: Presto, Adagio, Vivo, Andantino, moderato, Allegretto.
- Interpretación correcta, utilizando matices dinámicos, agógicos, signos de acentuación y articulación ya trabajados.

AUDICIÓN Y REPRESENTACIÓN ESCRITA

- Audición y análisis de canciones: métrica, melodía (ámbito), motivos, frases, forma.

- Audición de piezas musicales sencillas, reconociendo: Estilos (clásica, popular, moderna, electrónica, etc.). Formas musicales sencillas.
- Reconocimiento y reproducción vocal de canciones populares y de las trabajadas por el alumno.
- Reproducción memorizada vocal o escrita de fragmentos melódicos o canciones.
- Identificación de errores y diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.

DICTADO:

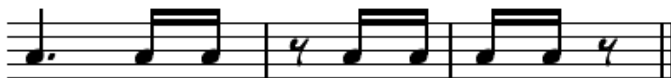
1- Intervalos:

- Melódico: 2ª, 3ª y 6ª M y m, 4ª, 5ª y 8ª J
- Armónico: 2ª, 3ª y 6ª M y m, 4ª, 5ª y 8ª J.

2- Melódico-Rítmico:

- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8
- Valores: Los ya trabajados más:

Compás simple: Los ritmos ya trabajados y los siguientes:



Compás compuesto:



- Tonalidades: Hasta 2 alteraciones.
- Reconocimiento de tonalidad y nota de inicio.
- Reconocimiento de compás.
- Los dictados así mismo se practicarán en diferentes tesituras para no habituar el oído a los mismos registros.
- Los dictados se realizarán con diferentes instrumentos (siempre que sea posible).

TEORÍA MUSICAL: ESCRITURA, EXPRESIÓN Y ORNAMENTACIÓN

- Afianzamiento de los conceptos de cursos anteriores.
- Compases los ya trabajados y 2/8, 3/8, 2/2 y 4/8.
- Estudio de las tonalidades.
- Escalas diatónicas menores (repaso), cromática (repaso), mayores y sus cuatro tipos. Pentáfona.
- Grados tonales y modales.
- Especie de intervalos (Repasar). Inversión de intervalos.
- Concepto de acorde: Conocimiento de acordes triadas en estado fundamental. Acorde PM, Pm, 5ª Aum. y 5ª dis.
- Formación de Semicadencia (Dominante y Subdominante).
- Grupos de valoración especial: Los ya trabajados y Dosillo, Cuatrillo y Seisillo.
- Análisis de partituras: Estructura formal.
- Intervalos armónicos (Consonantes, Disonantes y Semiconsonantes).
- Lectura en clave Do en 3ª línea.

TEMPORALIZACIÓN CURSO 3º E. ELEMENTAL:

La presente Programación está confeccionada, acorde con los libros de texto "Nuevo Lenguaje Musical" I, II, III y IV de Gabriel Robles (Ediciones Si Bemol) para las enseñanzas elementales y "Nuevo Lenguaje Musical" I y II de Gabriel Robles (Ediciones Si Bemol) para las enseñanzas profesionales.

1ª Evaluación:

- Unidades 1 a la 9.

2ª Evaluación:

- Unidades 10 a la 17.

3ª Evaluación:

- Unidades 18 a la 25

2.2.1.d Contenidos a desarrollar en 4º de E.E.

RITMO Y LECTURA

-Compases: Los ya conocidos y 2/2, 3/2, 4/2, 5/4, 6/4, 4/8, 5/8, 7/8, 10/8, 11/8.

-Claves Do 4ª y Do 1ª.

-Valores compases simples:

Fusa y sus combinaciones.

-Los ya trabajados y los siguientes:

The image shows three staves of musical notation. The first staff contains six measures of eighth notes. The second staff contains six measures of eighth notes with groupings of 3, 6, 3, 3, 3, and 3. The third staff contains four measures with groupings of 3 and 5, followed by a final note.

-Valores compases compuestos:

Silencio de semicorchea en cualquier posición.



-Equivalencias:



-Doble puntillo

ENTONACIÓN: ELEMENTOS MELÓDICOS-ARMÓNICOS

- Técnica del canto: Afianzamiento del trabajo de los cursos anteriores.
- Interpretación de canciones: Unísono, a 2 y 3 voces, canon. **(No se podría cumplir en el escenario de formación no presencial).**
- Creación de canciones: en grupo e individual. **Solo se podría cumplir de manera individual en el escenario de formación no presencial.**
- Improvisación vocal.
- Entonación de escalas diatónicas mayores, menores y melodías: Hasta 4 alteraciones.
- Entonación de intervalos: 2ª, 3ª, 6ª y 7ª M y m, 4ª, 5ª y 8ª J.
- Tempo: Diminutivos y superlativos.
- Dobles alteraciones: Enarmonías.
- Dinámica: Afianzamiento en los matices de los cursos anteriores.
- Agógica: Uso de términos relativos a la modificación del movimiento.

AUDICIÓN Y REPRESENTACIÓN ESCRITA

- Audición de piezas musicales de diferentes estilos, reconociendo: forma, estructura, instrumentos.
- Dictado de intervalos:
 - Melódicos: 2ª, 3ª, 6ª y 7ª M y m, 4ª, 5ª y 8ª J.
 - Armónicos: Ídem melódicos.
- Dictado melódico-rítmico:
 - Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8, 3/8.
 - Valores: Los ya trabajados, más:

Compases simples:



Compases compuestos:



- Tonalidades hasta 3 alteraciones, mayores y menores.
- Se dará la tónica como punto de referencia y posteriormente su reconocimiento.
- Reconocimiento de compás.
- Reconocimiento de la tonalidad.
- Alteraciones accidentales, según los tipos de escalas trabajados y cromatismos y floreos.
- Los dictados, así mismo, se practicarán en diferentes tesituras para no habituar el oído a los mismos registros.
- Los dictados se realizarán con instrumentos diferentes (al ser posible),
- Explicación del dictado a 2 voces.

TEORÍA MUSICAL: ESCRITURA, EXPRESIÓN Y ORNAMENTACIÓN

- Compases de amalgama y de partes desiguales, Zortzico y Peteneras.
- Claves: afianzamiento de las ya conocidas y Do en 4ª línea y Do en 1ª línea.
- Intervalos simples e Inversión: Melódicos y Armónicos (repaso).
- Intervalos compuestos (Clasificación).
- Escalas: Repaso de las escalas de los cursos anteriores más Exátona y Mixta.
- Estudio completo de las tonalidades (repaso).
- Grados de la escala (tonales y modales) repaso.
- Interpretación correcta, utilizando matices dinámicos, agógicos, signos de acentuación y articulación ya trabajados.
- Iniciación sobre la ornamentación.
- Introducción a la Armonía:
 - Acordes de tónica y dominante en estado Fundamental, 1ª y 2ª inversión con las tonalidades propias del curso.
 - Acorde en todos los grados de la escala mayor y menor.
 - Formación de cadencias: Las ya trabajadas y Rota e Imperfecta.
- Análisis de partituras: Melódico, rítmico, formal, cadencia, acordes en las inversiones estudiadas, comienzo y finales de frases.
- Dobles alteraciones y su efecto.
- Enarmonía como sonidos e intervalos.
- Índices acústicos.
- Biografías de diferentes compositores.

TEMPORALIZACIÓN CURSO 4º E. ELEMENTAL:

La presente Programación está confeccionada, acorde con los libros de texto "Nuevo Lenguaje Musical" I, II, III y IV de Gabriel Robles (Ediciones Si Bemol) para las enseñanzas elementales y "Nuevo Lenguaje Musical" I y II de Gabriel Robles (Ediciones Si Bemol) para las enseñanzas profesionales.

1ª Evaluación:

- Unidades 1 a la 9.

2ª Evaluación:

- Unidades 10 a la 16.

3ª Evaluación:

- Unidades 17 a la 21.

2.2.2. Contenidos de las Enseñanzas Profesionales.

Bloque 1. RITMO.

- Práctica, identificación y conocimiento de compases originados por dos o más pulsos desiguales. Conocimientos y práctica de metros irregulares con estructuras fijas o variables.
- Polirritmias y polimetrías. Reconocimiento y práctica de grupos de valoración especial con duraciones y posiciones métricas varias. Práctica de ritmos simultáneos que suponen divisiones distintas de la unidad. Práctica de estructuras rítmicas atípicas en compases convencionales. Ritmos -aksak-, -cojos- o de valor añadido.
- Práctica de música sin compasear. Reconocimiento y práctica de ritmos que caracterizan la música de jazz, pop, etc. Práctica de cambios de compás con unidades iguales o diferentes y aplicación de las equivalencias indicadas.
- Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos rítmicos. Improvisación sobre esquemas rítmicos establecidos o libres.

Bloque 2. AUDICIÓN.

- Práctica de identificación de elementos rítmicos, melódicos, modulatorios, cadenciales, formales, tímbricos y estilísticos en las obras escuchadas.
- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
- Práctica de la memoria: memorización previa a la escritura de frases o fragmentos progresivamente más amplios. Escritura de temas conocidos y memorización en diferentes alturas, tonalidades. Identificación de acordes.
- Audición de obras o fragmentos en los que se reconozcan elementos estudiados.

Bloque 3. LECTURA Y ESCRITURA.

- Práctica de lectura horizontal de notas con los ritmos escritos e indicaciones metronómicas diversas; de lectura de notas, sin clave, ateniéndose al dibujo interválico. Lecturas de agrupaciones verticales de notas. Conocimiento del ámbito sonoro de las claves. Práctica de la lectura a primera vista.
- Conocimiento y práctica de las normas de escritura melódica y armónica. Práctica de identificación y escritura de notas en su registro correcto. Iniciación a las grafías

contemporáneas. Escritura de temas conocidos y memorización en diferentes alturas, tonalidades. Realización escrita de dictados a una y dos voces.

Bloque 4. ELEMENTOS MELÓDICO-ARMÓNICOS.

- Práctica auditiva y vocal de estructuras tonales enriquecidas en su lenguaje por flexiones o modulaciones sencillas, con reconocimiento analítico del proceso. Práctica auditiva y vocal de obras modales en sus diversas manifestaciones históricas y folklóricas.
- Práctica de interválica pura (no tonal) y aplicación a obras post-tonales o atonales. Reconocimiento auditivo y análisis, de estructuras tonales y formales no complejas. Improvisación sobre esquemas armónicos y formales establecidos o libres.
- Aplicación vocal o escrita de bajos armónicos a obras propuestas de dificultad adaptada al nivel.
- Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos melódico-armónicos.

Bloque 5. EXPRESIÓN Y ORNAMENTACIÓN.

- Conocimiento y aplicación de signos y términos relativos a dinámica y agógica. Conocimiento y aplicación de los signos que modifican el ataque de los sonidos. Conocimiento de los signos característicos en la escritura de los instrumentos.
- Conocimiento y aplicación de ornamentos adecuándolos a la época de la obra interpretada.

2.2.2.a Contenidos a desarrollar en 1º de E.P.

RITMO Y LECTURA

- Compases: los ya trabajados, más 9/4 y 12/4, y con denominador 16.
- Mezcla y cambios de compases.
- Compases mixtos.
- Clave de Do 2ª y repaso de las ya trabajadas.
- Equivalencias: las ya trabajadas, más: práctica de las mismas con cualquier combinación.
- Práctica de compases de numerador: 5, 7 y 8.
- Grupos de valoración especial: Los ya trabajados afianzando los grupos irregulares. Grupos de 5, 7, 9 o más figuras.
- Fusa y silencio en cualquier combinación.
- Ampliación de figuras y silencios con doble puntillo.
- Ritmo de Peteneras, Zortzico y Minuetto.
- Notas de adorno: Apoyatura, Mordente 1, 2, 3 y 4 notas (Grupetos), Fermata o Cadenza.

ENTONACIÓN: ELEMENTOS MELÓDICOS-ARMÓNICOS

- Técnica del canto: afianzamiento del trabajo de los cursos anteriores.
- Entonación de escalas y melodías hasta 5 alteraciones.
- Entonación de dobles alteraciones y enarmonías.
- Intervalos melódicos:
 - Afianzamiento del intervalo de 7ª M y m, tanto asc. como desc.
 - Entonación del intervalo de 4ª aumentada o 5ª disminuida y 5ª aumentada o 4ª disminuida.
- Intervalos armónicos: **(No se podría cumplir en el escenario de formación no presencial).**

- Entonación a dos voces del intervalo de 7ª M y m.
- Improvisación individual o colectiva.
- Creación de melodías a 2 o 3 voces.
- Repertorio variado a 3 o 4 voces.

AUDICIÓN Y REPRESENTACIÓN ESCRITA

- Identificación de los intervalos armónicos y melódicos entonados.
- Identificación de los acordes triadas mayores y menores sobre los grados I, IV y V.
- Identificación del acorde de 7ª dominante.
- Dictado de acordes: PM, Pm, 5ª Aum., 5ª dis.
- Dictados a dos voces:
 - Hasta 4 alteraciones.
 - Melodías tonales y modales.
 - Alteraciones accidentales.
 - Las combinaciones rítmicas, melódicas y los compases, tendrán una dificultad propia del curso.
 - Reconocimiento de compás.
 - Reconocimiento de la tonalidad.
 - Reconocimientos de la nota de comienzo.
 - Los dictados se practicarán en diferentes tesituras para no habituar el oído a los mismos registros.
 - Los dictados se realizarán con instrumentos diferentes (a ser posible).
 - Sencillo, tanto rítmico como melódico. Grados Tonales en el bajo.
 - Compás simple o compuesto.

TEORÍA MUSICAL: ESCRITURA, EXPRESIÓN Y ORNAMENTACIÓN

- Grupos de valoración especial, definición y clasificación.
- Teoría de compases: Estudio.
- Melodía y frase.
- Teoría del transporte.
- Escalas las ya trabajadas más: Hispanoárabe, Enigmática, Locria, Politécnica, etc.
- Clave de Do en 2ª línea, (repaso de Do en 1ª, Do en 3ª, Do en 4ª, Fa en 4ª).
- Notas de adorno: Apoyatura, Mordente 1, 2, 3 y 4 notas (Grupetos), Fermata o Cadenza, Trino y Acorde Arpegiado. Interpretación según épocas.
- Formas musicales: Conocimiento teórico-práctico de formas musicales como: fuga, sonata, suite, concierto y sinfonía.
- Armonía:
 - Cifrado de acordes triadas y sus inversiones.
 - Construcción de triadas según un determinado cifrado.
 - Reconocimiento de la 7ª M y m.
 - Cadencias: Las ya trabajadas.
 - Notas extrañas al acorde.
 - Tonalidades vecinas.
- Expresión:
 - Tempo: Conocimiento aproximado de las velocidades metronómicas.
 - Carácter.
 - Ampliación de términos de agógica, dinámica.
- Instrumentos musicales y división por familias.
- Conocimientos básicos de historia de la música. Música en Grecia hasta el Barroco.
- Modulación: Definición y tipos de modulación.
- Cifrado anglosajón y Cifrado americano.

TEMPORALIZACIÓN CURSO 1º E. PROFESIONAL:

La presente Programación está confeccionada, acorde con los libros de texto "Nuevo Lenguaje Musical" I, II, III y IV de Gabriel Robles (Ediciones Si Bemol) para las enseñanzas elementales y "Nuevo Lenguaje Musical" I y II de Gabriel Robles (Ediciones Si Bemol) para las enseñanzas profesionales.

1ª Evaluación:

- Unidades 1 a la 6.

2ª Evaluación:

- Unidades 7 a la 11.

3ª Evaluación:

- Unidades 12 a la 15.

2.2.2.b Contenidos a desarrollar en 2º de E.P.

RITMO Y LECTURA

-Compases:

- Cualquier tipo de compás simple o compuesto.
- Afianzamiento de combinaciones rítmicas, equivalencias y cambios de compás.
- Compases de valores añadidos y de disminución.
- Compases con denominador 1.
- Compases de amalgama y compases irregulares.

-Uso de cualquier tipo de figuras, ritmos y equivalencias.

-Clave Fa 3ª y repaso de las ya trabajadas.

-Reconocimiento y práctica de ritmos que caracterizan la música: Blues, Fox trot, Boogie y Vals.

-Polirrítmias y polimetrías.

-Ejercicios sin compás.

-Grupos de valoración especial:

- Repaso y afianzamiento de los grupos vistos en el curso anterior.
- Grupos comprendiendo dos o más partes.

-Notas de adorno:

- Repaso y afianzamiento de las vistas en cursos anteriores.
- Conocimiento de las formas de ornamentación según épocas.

ENTONACIÓN: ELEMENTOS MELÓDICOS-ARMÓNICOS

-Escalas:

- Entonación de diferentes tipos de escalas: modales, tonales, pentáfonas, exátonas, etc.
- Entonación de los 4 tipos de escala Mayor y menor.

-Entonación de todos los intervalos melódicos comprendidos dentro de la 8ª, tanto asc. como desc.

-Entonación a dos voces de todos los intervalos armónicos comprendidos dentro de la 8ª. **(No se podría cumplir en el escenario de formación no presencial).**

- Entonación de melodías hasta siete alteraciones.
- Improvisación individual y en grupo. (**Solo se podría cumplir en el escenario de formación no presencial individualmente**).
- Creación de melodías.
- Repertorio variado de canciones a tres, cuatro o más voces. (**No se podría cumplir en el escenario de formación no presencial**).

AUDICIÓN Y REPRESENTACIÓN ESCRITA

- Identificación de los intervalos armónicos y melódicos mayores, menores y justos, además con la 4ª aumentada o 5ª disminuida.
- Identificación de acordes triadas: Perfecto mayor, perfecto menor, aumentado y disminuido.
- Identificación del acorde de 7ª de dominante.
- Dictado a 2 voces: Compás simple o compuesto. Hasta 5 alteraciones. Uso de alteraciones accidentales, a parte de las producidas por flexión de los grados 6º y 7º. Con cualquier grado en el bajo.

TEORÍA MUSICAL: ESCRITURA, EXPRESIÓN Y ORNAMENTACIÓN

- Afianzamiento de las claves de cursos anteriores y Fa en 3ª línea. Uso de las claves en la armonía y música vocal.
- Transporte: Práctica y teoría (utilizando todas las tonalidades y claves conocidas).
- Conocimiento de la armonía:
 - Repaso y afianzamiento de los contenidos del curso anterior.
 - 7ª de dominante, sus inversiones y cifrados.
 - Cadencias: Construcción de cadencias empleando el acorde de 7ª de dominante, enlazados armónicamente.
- Análisis formal, armónico y estético de las partituras entonadas. (Identificación en la partitura de armonías básicas, saber localizar una modulación, armonizar una melodía con los acordes fundamentales).
- Conocimiento de los grandes periodos musicales a lo largo de la historia con sus principales representantes. Del Clasicismo hasta la actualidad.
- Instrumentos de la Orquesta: Características, colocación, tonos de afinación, claves de lectura, etc.
- El sonido. (Todo lo referente a este fenómeno). Acústica musical.
- Modos griegos y eclesiásticos.
- La voz humana.
- Ritmo y métrica.
- Tonos relativos enarmónicos.
- Notación musical.
- Formas musicales: Las ya trabajadas más Obertura, Ópera, Zarzuela, etc.

TEMPORALIZACIÓN CURSO 2º E. PROFESIONAL:

La presente Programación está confeccionada, acorde con los libros de texto "Nuevo Lenguaje Musical" I, II, III y IV) de Gabriel Robles (Ediciones Si Bemol) para las enseñanzas elementales y "Nuevo Lenguaje Musical" I y II de Gabriel Robles (Ediciones Si Bemol) para las enseñanzas profesionales.

1ª Evaluación:

- Unidades 1 a la 4.

2ª Evaluación:

- Unidades 5 a la 8.

3ª Evaluación:

- Unidades 9 a la 11.

2.3 Contenidos mínimos a exigir en las Enseñanzas Elementales.

2.3.1 Contenidos mínimos a exigir en 1º de E.E.

- Percepción e identificación del pulso.
- Reproducción de un fragmento en 2/4 y en clave de Sol 2ª línea.
- Reproducción rítmica de un fragmento con negras, blancas, 2 corcheas y sus respectivos silencios y figuras básicas ligadas.
- Interpretación de canciones al unísono con una afinación exacta.
- Escala y acorde de Do M.
- Entonación de una lección en Do Mayor en compás de 2/4 utilizando negras, blancas, 2 corcheas y silencio de negra o blanca
- Intervalos de 3ª Mayor, 5ª y 8ª Justas ascendentemente.
- Dinámicas: p, mf, f.
- Reconocimiento auditivo y escritura de una melodía de 4 compases con las figuras de blanca, negra y 2 corcheas con sus respectivos silencios, en 2/4 y en la tonalidad de Do M.
- Conocimiento de las figuras básicas, clave de Sol 2ª, compases 2/4 y 3/4, escala de Do M, distancia interválica entre las notas de la escala, ligadura, puntillo, Lento, Andante y Allegro, p, mf, f, intervalos numéricos, canon, diferentes líneas, síncopa y doble barra de repetición.
- Improvisación con negra y 2 corcheas.

Todos los contenidos mínimos se deberán alcanzar en los tres escenarios.

2.3.2 Contenidos mínimos a exigir en 2º de E.E.

- Percepción e identificación del pulso.
- Reproducción de un fragmento en 2/4, 3/4 ó 6/8 en clave de Sol 2ª línea o Fa en 4ª línea.
- Reproducción rítmica de un fragmento con negras, blancas, corcheas y semicorcheas y sus combinaciones más básicas (compás simple), y con negra con puntillo, tres corcheas, blanca con puntillo y combinaciones de negras, corcheas y silencios (compuestos).
- Interpretación de canciones al unísono con una afinación exacta.
- Escala y acorde de Do M y la escala Natural y Armónica de Lam.
- Entonación de una lección en Do Mayor o La m en compás de 2/4, 3/4 ó 6/8 utilizando los ritmos mencionados anteriormente.
- Intervalos de 3ª Mayor, 4ª, 5ª y 8ª Justas.
- Reproducción correcta de dinámicas y signos de articulación y acentuación.

- Reconocimiento auditivo y escritura de una melodía de 8 compases con negras, blancas, corcheas, síncopa breve, nota a contratiempo y 4 semicorcheas y sus combinaciones más básicas (compás simple), y con negra con puntillo, tres corcheas, blanca con puntillo y sus respectivos silencios (compuestos) en 2/4, 3/4 ó 6/8 y en la tonalidad de Do M o La m.
- Conocimiento de la clasificación de intervalos, picado, ligado, acento, puntillo, nombre y tipo de alteraciones, nombre de los grados de la escala, los 4 tipos de escala menor, acorde y cadencia plagal.
- Improvisación con ritmos trabajados en el dictado.

Todos los contenidos mínimos se deberán alcanzar en los tres escenarios.

2.3.3 Contenidos mínimos a exigir en 3º de E.E.

- Percepción e identificación del pulso.
- Reproducción de un fragmento en 2/4, 3/4, 6/8, 2/8 ó 3/8 en clave de Sol 2ª línea o Fa en 4ª línea.
- Reproducción rítmica de un fragmento con negras, blancas, corcheas y semicorcheas, tresillos de corchea y semicorchea y combinaciones de éstos con silencios (compás simple), y con negras, negras con puntillo, corcheas, blancas con puntillo, semicorcheas y combinaciones de éstos con sus silencios (compuestos).
- Interpretación de canciones al unísono con una afinación exacta.
- Escala y acorde de tonalidades hasta 1 alteración y sus variantes.
- Entonación de una lección hasta 1 alteración en compás de 2/4, 3/4, 6/8, 2/8 ó 3/8 utilizando los ritmos mencionados anteriormente.
- Intervalos de 2ª Mayor y menor, 3ª Mayor y menor, 4ª, 5ª y 8ª Justas.
- Reproducción correcta de dinámicas, signos de articulación y acentuación y alteraciones.
- Reconocimiento auditivo y escritura de una melodía de 8 compases con negras, blancas, corcheas, síncopa breve, nota a contratiempo, 4 semicorcheas, combinaciones de semicorcheas con silencio y corcheas con semicorcheas, y sus combinaciones más básicas (compás simple), y con negra con puntillo, tres corcheas, blanca con puntillo y combinaciones de negras con corcheas o con silencios (compuestos) en 2/4, 3/4 ó 6/8 y en tonalidades hasta 1 alteración.
- Reconocimiento del compás y nota de comienzo de un dictado rítmico melódico.
- Conocimiento de tonalidades, escalas mayores y menores (con sus variantes), grados tonales, especie de intervalos, acorde PM y Pm, cadencia perfecta, plagal, tresillo, dosillo y cuatrillo, Do 3ª.
- Improvisación con ritmos trabajados en el dictado.

Todos los contenidos mínimos se deberán alcanzar en los tres escenarios.

2.3.4 Contenidos mínimos a exigir en 4º de E.E.

- Percepción e identificación del pulso.
- Reproducción de un fragmento en 2/4, 3/4, 6/8, 2/8, 3/8. 2/2, 3/2 ó 5/8 en clave de Sol 2ª línea o Fa en 4ª línea.
- Lectura en Do en 3ª línea y Do en 4ª línea.
- Reproducción rítmica de un fragmento con negras, blancas, corcheas y semicorcheas, tresillos de corchea y semicorchea, seisillo y combinaciones de éstos con silencios

además de combinaciones básicas con fusas (compás simple), y con negras, negras con puntillo, corcheas, blancas con puntillo, semicorcheas y combinaciones de éstos con sus silencios. Dosillo y Cuatrillo regular (compuestos).

- Realización de equivalencias de pulso= pulso.
- Interpretación de canciones al unísono con una afinación exacta.
- Escala y acorde de tonalidades hasta 3 alteraciones y sus variantes.
- Entonación de una lección hasta 3 alteraciones en compás de 2/4, 3/4, 6/8, 2/8, 3/8 ó 2/2 utilizando los ritmos mencionados anteriormente.
- Intervalos de 2ª Mayor y menor, 3ª Mayor y menor, 4ª, 5ª y 8ª Justas, y 6ª M y m.
- Reproducción correcta de dinámicas, signos de articulación y acentuación y alteraciones.
- Reconocimiento auditivo y escritura de una melodía de 8 compases con negras, blancas, corcheas, diferentes síncopas, nota a contratiempo, 4 semicorcheas, combinaciones de semicorcheas con silencio y corcheas con semicorcheas, tresillos de corchea y sus combinaciones más básicas (compás simple), y con negra con puntillo, tres corcheas, blanca con puntillo y combinaciones de negras con corcheas o con silencios, figuras con puntillo (compuestos) en 2/4, 3/4, 4/4, 6/8 ó 9/8 y en tonalidades hasta 2 alteraciones.
- Reconocimiento del compás, nota de comienzo y tonalidad de un dictado rítmico melódico.
- Conocimiento de compases de amalgama, claves Do 3ª y Do 4ª línea, intervalos (nº y especie e inversión), escalas diatónicas Mayores y menores (con sus variantes), Cromática y Pentáfona, tonalidades, grados de la escala (nombre y clasificación), acordes triada (formación y estados), cadencias (todas menos la imperfecta) y notas enarmónicas.
- Improvisación con ritmos trabajados en el dictado.

Todos los contenidos mínimos se deberán alcanzar en los tres escenarios.

2.3.5 Contenidos mínimos a exigir en las Enseñanzas Profesionales.

2.3.6 Contenidos mínimos a exigir en 1º de E.P.

- Mantener correctamente el pulso en la realización de un ejercicio rítmico-melódico.
- Reproducción de un fragmento en cualquier compás de los incluidos en la Enseñanzas elementales en clave de Sol 2ª línea o Fa en 4ª línea.
- Lectura en Do en 1ª, Do en 3ª o Do en 4ª línea.
- Compases con numerador 5 y 7.
- Realización correcta de grupos de valoración especial incluido en Quintillo.
- Interpretación del ritmo Peteneras.
- Realización rítmica correcta de notas de adorno: apoyatura y mordentes de 1 y 2 notas.
- Reproducción rítmica de un fragmento en el que aparezca cualquiera de los ritmos reflejados en el apartado de Ritmo y Lectura de Enseñanzas Elementales.
- Realización de equivalencias de pulso= pulso con y sin cambio de subdivisión.
- Interpretación de canciones al unísono con una afinación exacta.
- Escala y acorde de tonalidades hasta 3 alteraciones y sus variantes.
- Entonación de una lección hasta 3 alteraciones en cualquier compás trabajado utilizando los ritmos mencionados anteriormente.

- Intervalos de 2ª Mayor y menor, 3ª Mayor y menor, 4ª, 5ª y 8ª Justas, 6ª M y m y 7ª M y m.
- Reproducción correcta de dinámicas, signos de articulación y acentuación y alteraciones (simples o dobles)
- Escritura de un dictado rítmico-melódico de 8 compases a 2 voces con los grados tonales en el bajo, hasta 3 alteraciones y con combinaciones rítmicas básicas.
- Reconocimiento del compás, nota de comienzo y tonalidad de un dictado rítmico melódico.
- Conocimiento de todo tipo de compases, transporte, escalas trabajadas en las Enseñanzas Elementales más la Hispanoárabe y la Enigmática, notas de adorno (apoyatura, mordentes hasta 4 notas y trino), sonata, fuga, acordes triada (formación, estado, cifrado), cadencias (todas las vistas), expresión musical, instrumentos musicales y familias, historia hasta el Barroco, modulación (definición y modulación diatónica).

Todos los contenidos mínimos se deberán alcanzar en los tres escenarios.

2.3.7 Contenidos mínimos a exigir en 2º de E.P.

- Mantener correctamente el pulso en la realización de un ejercicio rítmico-melódico.
- Reproducción de un fragmento en cualquier compás de los incluidos en la Enseñanzas elementales en clave de Sol 2ª línea o Fa en 4ª línea.
- Lectura en Do en 1ª, Do en 2ª, Do en 3ª o Do en 4ª línea.
- Compases de amalgama e irregulares.
- Realización correcta de grupos de valoración especial desde el dosillo hasta el Septillo.
- Interpretación del ritmo Peteneras, Zortzico, Minuetto.
- Realización rítmica correcta de notas de adorno: apoyatura y mordentes hasta 4 notas.
- Reproducción rítmica de un fragmento en el que aparezca cualquiera de los ritmos reflejados en el apartado de Ritmo y Lectura de Enseñanzas Elementales y en 1º de Enseñanza Profesional.
- Realización de equivalencias de pulso= pulso con y sin cambio de subdivisión de figura=figura.
- Interpretación de canciones al unísono con una afinación exacta.
- Escala y acorde de tonalidades hasta 5 alteraciones y sus variantes.
- Entonación de una lección hasta 5 alteraciones en cualquier compás trabajado utilizando los ritmos mencionados anteriormente.
- Intervalos de 2ª Mayor y menor, 3ª Mayor y menor, 4ª, 5ª y 8ª Justas, 6ª M y m y 7ª M y m. Además, el de 4ª Aumentada.
- Reproducción correcta de dinámicas, signos de articulación y acentuación y alteraciones (simples o dobles)
- Escritura de un dictado rítmico-melódico de 8 compases a 2 voces con todos los grados en el bajo, hasta 4 alteraciones y con combinaciones rítmicas básicas.
- Reconocimiento del compás, nota de comienzo y tonalidad de un dictado rítmico melódico.
- Conocimiento de todas las claves, transporte, armonía (acordes triada y el de 7ª de Dominante), historia desde el Clasicismo a la actualidad, instrumentos musicales,

fenómeno físico armónico, modos griegos y gregorianos (auténticos), la voz humana (formación, aparatos, clasificación vocal), polirritmia y polimetría, enarmonías (notas e intervalos), tipos de notación y formas musicales (suite, concierto, sinfonía, ópera).

Todos los contenidos mínimos se deberán alcanzar en los tres escenarios.

2.4 Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación sirven para establecer el nivel de suficiencia, en términos de competencia, alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos. Permite, así mismo, una vez conocido éste, establecer las medidas educativas necesarias para facilitar su desarrollo.

2.4.1 Criterios generales de evaluación de las Enseñanzas Elementales.

Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico.

Este criterio valora la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás. Así mismo se valora la práctica de cambios de compás de una unidad igual o diferente.

Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento.

Este criterio valora la competencia del alumnado para reconocer este fundamental aspecto del lenguaje, dándole elementos para su audición inteligente.

Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y con la percusión.

Este criterio valora el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido, tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.

Mantener el pulso durante periodos breves de silencio.

Este criterio valora si logra una correcta interiorización del pulso que le permite una adecuada ejecución individual o colectiva.

Ejecutar a través de percusión, instrumental o vocalmente estructuras rítmicas de una obra o fragmento.

Este criterio valora la competencia para encadenar diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel con toda precisión y dentro de un tiempo establecido.

Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria.

Este criterio valora la competencia del alumnado para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico a partir de la observación de la partitura.

Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.

Este criterio valora la competencia del alumnado para interiorizar y reproducir imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad propuesto, esta reproducción puede circunscribirse a aspectos rítmicos o melódicos-tonales, o bien a ambos conjuntamente.

Entonar una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento.

Este criterio valora la competencia del alumnado para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal aplicando indicaciones expresivas presentes en la partitura. De producirse acompañamiento instrumental, éste no reproducirá la melodía.

Reproducir modelos melódicos sencillos, escalas o acordes a partir de diferentes alturas.

Este criterio valora la destreza del alumnado para reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido manteniendo correctamente la interválica del modelo y entendiendo la tonalidad como un hecho constante.

Identificar y entonar intervalos armónicos o melódicos mayores, menores o justos en un registro medio.

Este criterio permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno, bien identificándolo el intervalo armónico o melódico, bien entonando este último.

Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado; melodías tonales breves y pequeñas formas musicales.

Este criterio valora la creatividad del alumnado para aplicar libremente fórmulas rítmicas conocidas o no, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado; la selección de elementos de acuerdo con una idea y estructurados en una forma musical.

Describir los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas en una audición.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para percibir aspectos distintos: rítmicos, melódicos, modales, cadenciales, formales, tímbricos, etc, seleccionando previamente los aspectos que deban ser identificados o bien dejando libremente que identifiquen los aspectos que les resulten más notorios.

Objetivos	Criterios de evaluación
1. Desarrollar la capacidad auditiva, especialmente la audición interna, para percibir, diferenciar y reproducir los elementos que constituyen el lenguaje musical.	- Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico. - Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento.
2. Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción, interválica y melódica general, hasta considerarlas como un lenguaje propio.	- Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y con la percusión. - Entonar una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento. - Identificar y entonar intervalos armónicos o melódicos mayores, menores o justos en un registro medio.
3. Conseguir la coordinación motriz y la interiorización del pulso a través de la ejecución del ritmo, el movimiento y la música.	- Mantener el pulso durante periodos breves de silencio. - Ejecutar a través de percusión, instrumental o vocalmente estructuras rítmicas de una obra o fragmento.
4. Utilizar grafías convencionales y no convencionales para representar el lenguaje musical.	- Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.

5. Interpretar melodías y canciones a partir del uso eficaz de la atención, la concentración y la memoria.	- Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria. - Reproducir modelos melódicos sencillos, escalas o acordes a partir de diferentes alturas.
6. Comprender la sintaxis, las estructuras formales y armónicas de la música.	- Describir los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas en una audición.
7. Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.	- Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado; melodías tonales breves y pequeñas formas musicales.
8. Compartir las vivencias musicales con el resto de personas que componen el grupo para intercambiar sensibilidades y enriquecer la relación afectiva.	- Todos los anteriores.

2.4.2 Criterios generales de evaluación de las Enseñanzas Profesionales.

Identificar, entonar y escribir todo tipo de intervalo melódico.

Este criterio valora el dominio del intervalo como elemento de aplicación a estructuras tonales o no tonales. Así mismo se valora la competencia para la percepción simultánea de dos sonidos en diferentes relaciones interválicas y la identificación de las regiones sonoras en que se producen.

Reproducir modelos melódicos, escalísticos o acordales en diferentes alturas.

Este criterio valora la competencia del alumnado para producir un hecho melódico a partir de diferentes sonidos, haciéndose consciente de las alteraciones necesarias para su exacta reproducción.

Leer internamente, en un tiempo breve y sin verificar su entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria.

Este criterio valora la competencia del alumnado para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico a partir de la observación de la partitura.

Reconocer y mantener auditivamente el pulso, el acento periódico y los timbres instrumentales de una obra o fragmento.

Este criterio valora la competencia del alumnado para la percepción de pulso con referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás y lograr una correcta interiorización del pulso que le permita posteriormente una adecuada ejecución individual o colectiva. Así mismo se valora la familiarización con timbres provenientes de otros instrumentos diferentes del que constituye su especialidad.

Reconocer auditivamente aspectos cadenciales y formales y aspectos directamente relacionados con la interpretación y expresión de un fragmento musical.

Este criterio valora la competencia del alumnado para percibir aspectos sintácticos y estructurales de la obra escuchada y denominarlos correctamente. Así mismo su competencia para observar modos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos.

Identificar e imitar melodías tonales y estructuras rítmicas e intervalos armónicos dadas en un tiempo establecido y en su registro correcto.

Este criterio valora la competencia del alumnado para sentir internamente el pulso y el grado de memoria para reproducir el ejercicio propuesto tanto en los aspectos sonoros como en su realización motriz dentro de un tiempo establecido.

Improvisar a través de la realización de estructuras melódicas y/o rítmicas.

Este criterio valora la competencia del alumnado para reconocer aspectos rítmicos y expresivos; para asociar melodía-armonía y para desarrollar variantes de fórmulas rítmicas conocidas o improvisando libremente de acuerdo con un pulso y el compás del fragmento escuchado.

Entonar repentizando una melodía o canción tonal o atonal con o sin acompañamiento, aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo.

Este criterio valora la competencia del alumnado para aplicar las técnicas de entonación y la justeza de afinación a un fragmento melódico tonal con alteraciones accidentales que puedan o no provocar una modulación, haciéndose consciente de las características tonales o modales del fragmento. También se valora si, a través de la entonación de una obra atonal con o sin acompañamiento, aplica los conocimientos melódicos y rítmicos adquiridos. Por último, se valora si entona las obras de repertorio seleccionadas y la capacidad de memorización.

Improvisar vocal o instrumentalmente melodías tonales o modales de forma individual o colectiva.

Este criterio valora el conocimiento del alumnado de los conceptos tonales y modales básicos, el desarrollo creativo y la capacidad de seleccionar y usar libremente los elementos de acuerdo con una idea y estructurados en pequeñas formas musicales. Así mismo valora tanto la comprensión por parte del alumnado de la relación entre armonía y voces melódicas como el uso libre que hace de los elementos de una tonalidad con lógica tonal y estructural.

Reconocer, identificar y escribir fragmentos musicales realizados por dos instrumentos diferentes, excluyendo el piano.

Este criterio valora, en un primer nivel, el dominio de la grafía musical y la relación entre el hecho musical y su representación gráfica. Así mismo en un nivel de profundización la competencia para reconocer y escribir fragmentos musicales a dos voces; y realizados por dos instrumentos diferentes, excluyendo el piano.

Analizar una obra de su repertorio instrumental en relación con su época.

Este criterio valora la competencia del alumnado para situar una obra escuchada en relación con su época, estilo y, en su caso, el autor o la autora de una obra, y la competencia para describir sus características armónicas, formales, tímbricas, etc. Se valora especialmente el conocimiento de los elementos del jazz y la música moderna.

Interpretar la obra musical de forma consciente y dedicar el esfuerzo necesario.

Este criterio valora la competencia del alumnado para aplicar los conocimientos adquiridos en la interpretación. Así mismo valora la disponibilidad y el esfuerzo que dedica al estudio.

Participar de manera activa en las prácticas de grupo.

Este criterio valora su disponibilidad a compartir, a través de la práctica instrumental o del canto, sus sentimientos y emociones con los demás componentes del grupo.

Objetivos	Criterios de evaluación
1- Reconocer estructuras armónicas básicas a través de la audición y la lectura.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar, entonar y escribir todo tipo de intervalo melódico. - Reconocer auditivamente aspectos cadenciales y formales y aspectos directamente relacionados con la interpretación y expresión de un fragmento musical.
2- Utilizar la disociación motriz y auditiva para ejecutar o escuchar con independencia desarrollo rítmicos o melódicos simultáneos.	<ul style="list-style-type: none"> - Reproducir modelos melódicos, escalísticos o acordales en diferentes alturas. - Leer internamente, en un tiempo breve y sin verificar su entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria. - Reconocer y mantener auditivamente el pulso, el acento periódico y los timbres instrumentales de una obra o fragmento. - Identificar e imitar melodías tonales y estructuras rítmicas e intervalos armónicos dadas en un tiempo establecido y en su registro correcto.
3- Conocer, representar gráficamente e interpretar obras, fragmentos musicales a una o dos voces realizadas con diferentes instrumentos.	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer, identificar y escribir fragmentos musicales realizados por dos instrumentos diferentes, excluyendo el piano.
4- Conocer los elementos del lenguaje musical en su evolución histórica y relacionar las obras musicales con su época, incluido el jazz y la música moderna.	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar una obra de su repertorio instrumental en relación con su época.
5- Utilizar los conocimientos sobre el lenguaje musical para realizar una interpretación consciente y afianzar y desarrollar hábitos de estudio.	<ul style="list-style-type: none"> - Improvisar a través de la realización de estructuras melódicas y/o rítmicas. - Entonar repentinamente una melodía o canción tonal o atonal con o sin acompañamiento, aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo. - Interpretar la obra musical de forma consciente y dedicar el esfuerzo necesario.
6- Compartir vivencias musicales con los demás elementos del grupo que le permita enriquecer su relación efectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo	<ul style="list-style-type: none"> - Improvisar vocal o instrumentalmente melodías tonales o modales de forma individual o colectiva. - Participar de manera activa en las prácticas de grupo.

3. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.

3.1 Metodología.

Integran la metodología todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye: la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos. La metodología es, por tanto, la hipótesis de

partida para establecer las relaciones entre el profesorado, el alumnado y los contenidos de enseñanza.

Aunque no existe el método único y universal que puede aplicarse sin riesgo a todo el alumnado y a todas las situaciones, es relevante considerar que:

1. El alumnado es heterogéneo tanto en sus aptitudes musicales como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Es necesario contemplar que la opción instrumental o de danza, habitualmente, responde a decisiones externas que a la motivación personal o al conocimiento de las propias aptitudes.
2. El aprendizaje es un proceso de construcción social en el que intervienen, además del propio alumno o alumna y el profesorado como personas singulares, el grupo de iguales y la familia.
3. La práctica individual guiada del instrumento o de la danza orientada a la mejora de la técnica ha de estar equilibrada con el uso de estrategias de enseñanza en grupo y el ejercicio expresivo cooperativo en dúos, tríos... Estas prácticas colectivas incrementan la motivación y desarrollan actitudes positivas de autocritica, tolerancia y respeto, cooperación y prácticas, en general, de convivencia.

3.2 La organización de tiempos, agrupamiento y espacios.

Al ser una asignatura colectiva, es indispensable tener aulas espaciosas. En nuestro conservatorio, contamos para el desarrollo de nuestra asignatura, así como también para el resto de asignaturas del Departamento, con aulas que reúnen las condiciones indispensables: piano, sillas de pala, equipo de música para realizar audiciones, etc. En el presente curso se han cambiado las habituales aulas por otras más espaciosas con la finalidad de cumplir con las medidas establecidas de seguridad (distanciamiento y aforo). También cuentan con geles hidroalcohólicos y productos de desinfección del mobiliario.

Las aulas donde se va a desarrollar la asignatura de Lenguaje Musical son: 13, 14, 36 y 41.

También disponemos para el desarrollo de la asignatura de libros de texto, acordes a los contenidos y objetivos que proponemos en esta programación y que han sido consensuados en las reuniones de Departamento.

3.2.1 FORMACIÓN PRESENCIAL

La asignatura de Lenguaje Musical abarca 2 clases semanales de una hora. Este tiempo hay que distribuirlo para trabajar los cuatro bloques principales interrelacionados que forman la asignatura: ritmo, entonación, teoría y dictado. En cada sesión se trabajará cada uno de los bloques como el profesor estime necesario.

Los ejercicios de entonación se trabajarán primero con todo el grupo, dividiendo las lecciones en frases, analizándolas y practicando grupalmente las dificultades melódicas, rítmicas y expresivas. Seguidamente se practicarán las mismas dificultades a nivel de pequeño grupo de 5 o 6 alumnos y finalmente se hará la entonación a nivel individual.

Los conocimientos teóricos se explicarán primero por el profesor y después se propondrán ejercicios de clase y ejercicios para casa cuya corrección se hará en la siguiente clase.

La práctica del ritmo se trabajará fundamentalmente a partir de la lectura rítmica de fragmentos musicales, cuyas dificultades concretas se explicarán en clase y se practicarán primero en grupo y después de forma individual. También se practicarán ejercicios de percusión rítmica o de lectura de claves.

El dictado se trabajará a partir de la memorización de fragmentos musicales melódico-rítmicos de 2 compases y nota de caída del siguiente compás. En el curso 1º E.E se trabajará por separado melodía y ritmo, si se considera necesario, para después juntarlo. Las dificultades propias de cada dictado se trabajarán previamente con la memorización, entonación y percusión de cada fragmento antes de escribirlo individualmente. Después el fragmento se escribirá en la pizarra para corregirlo.

3.2.2 FORMACIÓN SEMIPRESENCIAL

La asignatura de Lenguaje Musical abarca 2 clases semanales de las cuales asistirán la mitad del grupo una hora a la semana y la otra mitad la segunda hora de la semana. Este tiempo hay que distribuirlo para trabajar los cuatro bloques principales interrelacionados que forman la asignatura: ritmo, entonación, teoría y dictado. En cada sesión se trabajará cada uno de los bloques como el profesor estime necesario.

Los ejercicios de entonación se trabajarán primero con todo el grupo, dividiendo las lecciones en frases, analizándolas y practicando grupalmente las dificultades melódicas, rítmicas y expresivas. Seguidamente se practicarán las mismas dificultades a nivel de pequeño grupo y finalmente se hará la entonación a nivel individual.

Los conocimientos teóricos se explicarán primero por el profesor y después se propondrán ejercicios de clase y ejercicios para casa cuya corrección se hará en la siguiente clase.

La práctica del ritmo se trabajará fundamentalmente a partir de la lectura rítmica de fragmentos musicales, cuyas dificultades concretas se explicarán en clase y se practicarán primero en grupo y después de forma individual. También se practicarán ejercicios de percusión rítmica o de lectura de claves.

El dictado se trabajará a partir de la memorización de fragmentos musicales melódico-rítmicos de 2 compases y nota de caída del siguiente compás. En el curso 1º E.E se trabajará por separado melodía y ritmo, si se considera necesario, para después juntarlo. Las dificultades propias de cada dictado se trabajarán previamente con la memorización, entonación y percusión de cada fragmento antes de escribirlo individualmente. Después el fragmento se escribirá en la pizarra para corregirlo.

3.2.3 FORMACIÓN NO PRESENCIAL

Si tuviéramos que impartir nuestra asignatura en el Escenario de no presencialidad, utilizaríamos la plataforma que propone la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla La Mancha (EducamosCLM), Teams, correo corporativo, Classroom, Skype, whatsApp, adaptando los contenidos de la asignatura.

3.3 Los materiales y recursos didácticos.

La siguiente lista de materiales y recursos didácticos es meramente orientativa, pudiendo ser adaptada o enriquecida según las necesidades y progresión del alumnado.

3.3.1 Materiales y recursos didácticos de 1º de E.E.

- Nuevo Lenguaje Musical I de Gabriel Robles (Ediciones Si Bemol).
- Teoría del Lenguaje Musical y Fichas de Ejercicios 1º (Ediciones Si Bemol).
- Ejercicios teóricos, rítmicos y melódicos de refuerzo diseñados por el departamento.
- Dictados realizados por el departamento.
- Pizarra pautada.
- Equipo de sonido.
- Piano.
- Metrónomo.
- Instrumentos de pequeña percusión.

3.3.2 Materiales y recursos didácticos de 2º de E.E.

- Nuevo Lenguaje Musical II de Gabriel Robles (Ediciones Si Bemol).
- Teoría del Lenguaje Musical y Fichas de Ejercicios 2º (Ediciones Si Bemol).
- Ejercicios teóricos, rítmicos y melódicos de refuerzo diseñados por el departamento.
- Dictados realizados por el departamento.
- Pizarra pautada.
- Equipo de sonido.
- Piano.
- Metrónomo.
- Instrumentos de pequeña percusión.

3.3.3 Materiales y recursos didácticos de 3º de E.E.

- Nuevo Lenguaje Musical III de Gabriel Robles (Ediciones Si Bemol).
- Teoría del Lenguaje Musical y Fichas de Ejercicios 3º (Ediciones Si Bemol).
- Ejercicios teóricos, rítmicos y melódicos de refuerzo diseñados por el departamento.
- Dictados realizados por el departamento.
- Pizarra pautada.
- Equipo de sonido.
- Piano.
- Metrónomo.
- Instrumentos de pequeña percusión.

3.3.4 Materiales y recursos didácticos de 4º de E.E.

- Nuevo Lenguaje Musical IV de Gabriel Robles (Ediciones Si Bemol).
- Teoría del Lenguaje Musical y Fichas de Ejercicios 4º (Ediciones Si Bemol).
- Ejercicios teóricos, rítmicos y melódicos de refuerzo diseñados por el departamento.
- Dictados realizados por el departamento.
- Pizarra pautada.
- Equipo de sonido.
- Piano.
- Metrónomo.

- Instrumentos de pequeña percusión.

3.3.5 Materiales y recursos didácticos de 1º de E.P.

- Nuevo Lenguaje Musical I (Enseñanza Profesional) de Ediciones Si Bemol.
- Teoría del Lenguaje Musical y fichas de ejercicios 1º (Enseñanza Profesional) de Ediciones Si Bemol.
- Ejercicios teóricos, rítmicos y melódicos de refuerzo diseñados por el departamento.
- Dictados realizados por el departamento.
- Apuntes teóricos propios del departamento.
- Pizarra pautada.
- Equipo de sonido.
- Piano.
- Metrónomo.
- Instrumentos de pequeña percusión.

3.3.6 Materiales y recursos didácticos de 2º de E.P.

- Nuevo Lenguaje Musical II (Enseñanza Profesional) Ediciones Si Bemol.
- Teoría del Lenguaje Musical y fichas de ejercicios 2º (Ediciones Si Bemol).
- Ejercicios teóricos, rítmicos y melódicos de refuerzo diseñados por el departamento.
- Dictados realizados por el departamento.
- Apuntes teóricos propios del departamento.
- Pizarra pautada.
- Equipo de sonido.
- Piano.
- Metrónomo.
- Instrumentos de pequeña percusión.

3.4 Las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.

La atención a la diversidad es una de las exigencias principales de las leyes educativas, en respuesta al principio de igualdad de derechos que recoge la Constitución.

En primer lugar, la diversidad a la que nos referimos se ve reflejada, por un lado, en las diferentes habilidades y capacidades de cada alumno y alumna, y por otro, en la condición social y situación personal y familiar. Ambas cuestiones tienen su repercusión tanto en la manera de enfrentarse a los estudios (motivaciones y perspectivas), como en los ritmos de aprendizaje. Estas formas de diversidad son tratadas desde la propia flexibilidad de la programación que, dentro de los límites que imponen unos estudios de régimen especial y carácter profesional, trata de dar respuesta a todo el alumnado desde su peculiaridad. Desde esta perspectiva, el punto de partida para cualquier medida normalizada de apoyo es la observación directa y continua de la evolución del alumnado, para poder individualizar los contenidos y los procedimientos metodológicos. De esta manera, el profesorado adaptará en todo momento las exigencias del curso a las posibilidades reales de cada alumno y alumna, siempre dentro de los mínimos establecidos para cada nivel. Por último, debe existir también una temporalización flexible, que facilite superar los objetivos y contenidos mínimos en un período acorde con las posibilidades de cada alumno o alumna en particular.

Pero además de estos casos, existe una realidad más compleja, representada por aquel alumnado al que denominamos, en su conjunto, como alumnado con necesidades educativas especiales.

Para profundizar en este asunto, y tener una aproximación más detallada, se recomienda consultar el Plan de Atención a la Diversidad, recogido en el Proyecto Educativo de Centro.

4. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.

Las actividades complementarias se integran en la programación didáctica porque contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos del currículo en contextos no habituales (audiciones, representaciones...) y con la implicación de personas de la comunidad educativa.

Las actividades complementarias contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

Esta asignatura quiere organizar, entre otras actividades: audiciones propias, asistir a audiciones de los diferentes departamentos instrumentales con el fin de que los alumnos conozcan: sus timbres, sus características, posibilidades dentro de la orquesta, música de cámara, banda de música, etc, asistencia a conferencias y conciertos organizados dentro o fuera del Conservatorio, realización de trabajos de investigación acerca de temas relacionados con el lenguaje musical, colaboración en cualquier tipo de actividad organizada por instituciones educativas, centros de enseñanza y organizaciones musicales que se desarrolle en el terreno de la música y el arte.

ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL CURSO 2021-2022

- 1. "CONCIERTO DESCONCIERTO":** Audición por parte de los alumnos de Enseñanza Profesional de Lenguaje Musical de nuestro Conservatorio, donde se realizarán obras de percusión corporal y vocal. La fecha sería el día jueves 7 de abril de 2022 a las 19 horas en el Salón de Actos. Los responsables de la actividad serían los cinco profesores de la asignatura. Se reservarán las dos franjas horarias (16-18 y 19-21).
- 2. Concierto de villancicos:** Los alumnos de Lenguaje musical de 1º de Enseñanzas Elementales participarán en el concierto de Navidad que realizarán los alumnos de Banda de 2º y 3º E.P. el 21 de diciembre de 2021, cantando villancicos populares. La actividad se realizará en el Auditorio.
- 3. Quiz Musical:** Juego-Concurso, auditivo-musical en el que el alumnado de 1º de E. Elemental a 2º E. Profesional, contestarán preguntas de diferentes categorías por equipos. Esta actividad estaría incluida en la Semana de la Música que se celebrará entre el 2 y 4 de marzo de 2022.
- 4. Viaje cultural:** Realización de una excursión para visitar Puy du Fou (Toledo). Fecha a determinar.

5. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.

La evaluación forma parte del proceso de enseñanza y aprendizaje y supone un recurso metodológico imprescindible por su valor como elemento motivador para el alumnado y para el propio profesorado.

El carácter de la evaluación queda definido en la Orden 25/06/2007 de la siguiente manera:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado tendrá como referente el desarrollo de los objetivos y los criterios de evaluación de cada una de las materias y asignaturas del currículo y las competencias establecidas.
2. La evaluación será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje; e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo para demostrar el nivel de competencia alcanzado en cada una de ellas.
3. El profesorado evaluará a lo largo del curso la competencia y el aprendizaje del alumnado para orientar su desarrollo y modificar la propia enseñanza. Los resultados de esta evaluación se concretarán en las calificaciones y en las orientaciones pertinentes que se trasladarán trimestralmente al alumnado y, en su caso, al padre, la madre o el tutor legal.
4. El alumnado matriculado en las Enseñanzas Profesionales tendrá derecho a una convocatoria ordinaria que se celebrará en el mes de junio y a otra extraordinaria que se celebrará en el mes de junio.

En cuanto a los resultados de la evaluación, las calificaciones en las Enseñanzas Elementales serán expresadas en los términos cualitativos "Apto" y "No Apto" y en las Enseñanzas Profesionales a través de una escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

La evaluación no solo debe realizarse a nuestro alumnado, sino también a nuestra labor.

Para determinar que esta se esté llevando a cabo correctamente, debemos tomar en consideración los siguientes indicadores:

- La actitud del alumnado hacia nuestra asignatura.
- Las audiciones programadas.
- Las actividades complementarias programadas.
- Los resultados y acuerdos adoptados en las sesiones de evaluación.
- Las tutorías con las familias y el alumnado y los acuerdos adoptados en las mismas.

De todas estas situaciones podemos sacar conclusiones sobre si nuestra forma de impartir es efectiva. Los criterios para realizar esta evaluación pueden basarse en los siguientes puntos:

- La observación directa del alumnado.
- El cumplimiento de los contenidos mínimos que hemos programado para el curso.
- El resultado en las audiciones.
- La participación e interés de nuestro alumnado en las actividades complementarias.
- El aprovechamiento de las clases por parte del alumnado.
- El resultado de las entrevistas llevadas a cabo con las familias y el alumnado.
- **En el escenario de no presencialidad, será imprescindible que los alumnos/as, estén conectados y en contacto con el profesor, para la entrega de trabajos propuestos por éste.**

Finalmente, como herramientas para evaluar nuestra labor docente disponemos del Plan de Evaluación Interna de centro, donde analizaremos el proceso enseñanza y aprendizaje, así como la Memoria Final, donde recabamos información útil referente a porcentajes de aprobados y no aprobados, utilización de materiales y herramientas, adecuaciones horarias u otros.

El análisis de los resultados del alumnado se utilizará como procedimiento para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En cuanto a la coordinación y desarrollo de la evaluación, de la Orden 25/06/2007 y su posterior modificación en la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007 se extraen las siguientes conclusiones:

1. El equipo docente está constituido por el conjunto de profesores y profesoras que imparten asignaturas a un mismo alumno o alumna.
2. El equipo docente, coordinado por el tutor o tutora, planificará de forma sistemática el proceso de evaluación y se reunirá en sesiones de evaluación para calificar y adoptar las decisiones de promoción y titulación. Las sesiones de evaluación se celebrarán, al inicio de curso, al concluir el primero y segundo trimestre, al finalizar el curso y al terminar la convocatoria extraordinaria.
3. El equipo docente tomará las decisiones de promoción, permanencia y titulación o certificación teniendo en cuenta los criterios establecidos en las órdenes antes citadas.

5.1 Evaluación Inicial.

Con la idea de establecer unos criterios de trabajo, los equipos docentes se reunirán transcurrido aproximadamente el primer mes de la actividad lectiva y llevarán a cabo una Evaluación Inicial del alumnado. De esta manera se podrán detectar posibles problemas, tomar acuerdos o contrastar información.

5.2 Evaluaciones Ordinarias.

Dentro del proceso de Evaluación continua y una vez realizada la Evaluación Inicial, se realizarán tres sesiones de evaluaciones en correspondencia con los tres trimestres del curso. La calificación de la última de estas evaluaciones tiene carácter final, entendiéndose que es el resultado de la evaluación global y continua del proceso de aprendizaje del alumnado durante el curso.

El alumnado de Enseñanzas Profesionales que no superen positivamente la evaluación final, dispondrá a su vez de las convocatorias que a continuación se describen.

5.3 Convocatoria segunda evaluación final.

Esta convocatoria consiste en la realización de una prueba en la segunda quincena de junio. El contenido de esta prueba es el siguiente:

Realización de un ejercicio rítmico, otro rítmico-melódico, un dictado rítmico-melódico a 2 voces y un ejercicio teórico.

Para obtener la nota final se realizará la media aritmética entre los 4 ejercicios citados teniendo en cuenta las condiciones que se incluyen en los criterios de calificación de las Enseñanzas Profesionales reflejados en esta Programación, debiendo de sacar un mínimo de 5 puntos en la calificación final para aprobar.

5.4 Convocatoria extraordinaria de febrero.

Según la Orden 25/06/2007 cuando el alumnado haya agotado en las Enseñanzas Profesionales los 8 cursos que se permiten de permanencia, tiene derecho a una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero posterior. La Resolución de 22/01/2010 regula la realización de estas pruebas, cuyo contenido, en cualquier caso debe ser elaborado por los conservatorios.

La solicitud de la prueba se realizará durante los primeros 15 días de febrero, y la prueba, como máximo, en los tres últimos días de dicho mes.

En el caso de Lenguaje Musical, dicha prueba constará de la realización de un ejercicio rítmico, otro rítmico-melódico, uno teórico y un dictado rítmico-melódico a 2 voces.

Para obtener la nota final se realizará la media aritmética entre los 4 ejercicios citados teniendo en cuenta las condiciones que se incluyen en los criterios de calificación de las Enseñanzas Profesionales reflejados en esta Programación, debiendo de sacar un mínimo de 5 puntos en la calificación final para aprobar.

5.5 Matrículas de Honor.

Según la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música, "se podrá conceder la calificación de "Matrícula de Honor" en cada una de las asignaturas de las enseñanzas profesionales de música a los alumnos y alumnas que obtengan en la evaluación continua la calificación de 10, y previa realización de una prueba propuesta por el centro, que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. Las Matrículas de Honor serán atribuidas por el Departamento didáctico responsable de la asignatura, a propuesta documentada del profesor que impartió la misma. La concesión de la Matrícula de Honor, que se consignará en los documentos de evaluación con la expresión "Matrícula de Honor" (o la abreviatura MH) junto con la calificación de 10, dará lugar a exención del pago de precio público en una asignatura al efectuar la siguiente matrícula".

En el caso de Lenguaje Musical, se realizará un examen específico que constará de un ejercicio rítmico, otro rítmico-melódico, un ejercicio teórico y un dictado rítmico-melódico con los contenidos, en su totalidad, de cada curso.

El informe será presentado por el tutor o tutora del alumnado que se presenta a la prueba y lo entregará al Jefe de Estudios en la sesión de evaluación final, dirigido tanto a este como al Departamento Didáctico implicado. Dicho informe deberá ser cumplimentado según el modelo confeccionado para tal caso.

Por acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica en su reunión del día 2 de mayo de 2019, el tribunal multidisciplinar encargado de llevar a cabo la prueba propuesta en la orden antes referida, calificará numéricamente a los aspirantes y se encargará de ordenar de mayor a menor, a los que obtengan una puntuación igual o superior a 8,5. Dicha calificación es la mínima para aspirar a la Matrícula de Honor. Una vez hecho este escalafón, trasladarán los resultados a los Departamentos Didácticos quienes finalmente corroborarán dichos resultados.

5.6 Procedimiento.

Como decíamos anteriormente, la evaluación será continua e integradora. Por ello, en cada clase, audición o actividad complementaria, el tutor o tutora tomará nota del grado de consecución de los objetivos propuestos en cada enseñanza. Las conclusiones que se extraigan de esta observación serán trasladadas al alumnado y a sus familias de manera frecuente.

Los instrumentos de los que dispondremos para esta labor son los siguientes:

- 1- Boletines, que informan tanto a las familias como al alumnado, y resumen el proceso de aprendizaje.
- 2- Reuniones con el equipo docente de nuestro alumnado.
- 3- Diario de clase, cuya revisión periódica da información de la evolución de nuestro alumnado.
- 4- Actitud ante los ensayos, tanto con el profesor o profesora de repertorio como en los diferentes grupos que se formen en clase.
- 5- Grabaciones de audio o vídeo de las audiciones, cuya estudio posterior permite extraer información difícilmente observable por otros métodos.
- 6- Rendimiento ante las pruebas o exámenes realizados.
- 7- Actitud y participación en las actividades complementarias.
- 8- Autoevaluación del alumnado, como parte del desarrollo de una percepción objetiva y real de su evolución, relacionando sus logros con el esfuerzo y tiempo empleados.

Estas herramientas permitirán sacar conclusiones que motivarán la posible adaptación y modificación de la programación en cualquier momento del proceso, dada su naturaleza abierta y flexible, con la intención de ajustarse a la diversidad del alumnado.

5.7 Criterios de calificación.

Para llevar a cabo la evaluación del alumnado, tendremos en cuenta tanto los contenidos programados en cada curso como los criterios de evaluación. Entendiendo que los contenidos mínimos establecen unos criterios cuantitativos que suponen la calificación de APTO en las Enseñanzas Elementales y el 5 en las Enseñanzas Profesionales, los criterios de calificación se centrarán en los aspectos cualitativos de nuestra evaluación.

5.7.1 Criterios de calificación en las Enseñanzas Elementales.

Para calificar a un alumno se aplicarán los siguientes porcentajes a cada uno de los bloques que forman la asignatura mencionados con anterioridad:

1. Ritmo y lectura e improvisación rítmica: 25%

Para calificar este bloque se tendrá en cuenta las diferentes calificaciones puestas en clase diariamente que atenderán a los criterios de evaluación.

2. Entonación e improvisación melódica: 25%

Para calificar este bloque se tendrá en cuenta las diferentes calificaciones puestas en clase diariamente que atenderán a los criterios de evaluación.

3. Audición y representación escrita: 25%

La calificación de este bloque será el resultado de un examen de dictado rítmico-melódico.

En el caso de formación no presencial, la calificación se obtendrá de la media de varios ejercicios realizados.

4. Teoría musical: 20%

La calificación de este bloque será el resultado de un ejercicio teórico-práctico.

En el caso del escenario de formación no presencial, la calificación se obtendrá de la media de varios ejercicios realizados.

5. Actitud, participación y trabajo de casa: 5%

La calificación de este bloque se obtendrá teniendo en cuenta la actitud del alumno frente a la asignatura, participación, asistencia a clase, si trae el material, comportamiento, puntualidad...

Los términos de calificación de **la nota final trimestral** serán APTO para toda nota superior o igual a 5 y NO APTO para aquella nota inferior a 5. Esta nota será la resultante de la media ponderada de los cinco apartados mencionados anteriormente siempre que se cumplan estas condiciones:

- a) No se realizará la media ponderada en el caso de que ambos bloques 1 y 2 no estén superados o uno de ellos tenga calificación inferior a 4.
- b) Del mismo modo no se realizará dicha media en el caso de que haya más de dos bloques no superados.

En estos casos la calificación será NO APTO.

La nota final del curso será la media ponderada siguiente:

Primera Evaluación 10 %

Segunda Evaluación 20 %

Evaluación final 70 %

Siendo APTO toda nota superior o igual a 5 y NO APTO para aquella nota inferior a 5.

Los porcentajes se adaptarán dependiendo del escenario en que se trabaje.

5.7.2 Criterios de calificación en las Enseñanzas Profesionales

Cada apartado será valorado sobre 10 puntos. Se considera 5 puntos como la calificación mínima para superar el apartado.

No obstante, no todos los apartados se consideran de idéntica importancia por lo que ha sido necesario ponderar la valoración de cada uno de ellos sobre el 100% del total de la puntuación que se puede obtener.

Para calificar a un alumno se aplicarán los siguientes porcentajes a cada uno de los bloques que forman la asignatura mencionados con anterioridad:

1. Ritmo y lectura e improvisación rítmica: 25%

Para calificar este bloque se tendrá en cuenta las diferentes calificaciones puestas en clase diariamente que atenderán a los criterios de evaluación.

2. Entonación e improvisación melódica: 25%

Para calificar este bloque se tendrá en cuenta las diferentes calificaciones puestas en clase diariamente que atenderán a los criterios de evaluación.

3. Audición y representación escrita: 25%

La calificación de este bloque será el resultado de un examen de dictado rítmico-melódico.

En el caso de formación no presencial, la calificación se obtendrá de la media de varios ejercicios realizados.

4. Teoría musical: 20%

La calificación de este bloque será el resultado de un ejercicio teórico-práctico.

En el caso de formación no presencial, la calificación se obtendrá de la media de varios ejercicios realizados.

5. Actitud, participación y trabajo de casa: 5%

La calificación de este bloque se obtendrá teniendo en cuenta la actitud del alumno frente a la asignatura, participación, asistencia a clase, si trae el material, comportamiento, puntualidad...

La nota final trimestral será la resultante de la media ponderada de estos cinco apartados siempre que se cumplan estas condiciones:

a) Ninguno de los apartados excepto el punto 3, audición, puede tener una calificación inferior a 4 puntos.

b) Se puede tener dos apartados con calificación inferior a 5 puntos siempre que no sean el 1 y el 2 a la vez.

c) No se puede tener más de dos apartados con calificación inferior a 5 puntos.

Para obtener una evaluación positiva la media ponderada debe ser mayor o igual a 5 puntos.

La nota final de curso será la media ponderada siguiente:

Primera Evaluación 10 %

Segunda Evaluación 20 %

Evaluación final 70 %

El alumno promocionará al siguiente curso cuando su nota sea igual o superior a 5.

Los porcentajes se adaptarán dependiendo del escenario en que se trabaje.

6. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La evaluación no ha de referirse únicamente al rendimiento del alumnado, sino que es fundamental que se aplique a la totalidad de aspectos englobados en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Por ello, es necesario, en primer lugar, establecer cuáles son esos aspectos, con el fin de establecer los criterios, indicadores y procedimientos más adecuados, así como los momentos en que se ha de llevar a cabo el proceso evaluador y quién ha de realizarlo. Todo ello puede verse en la tabla siguiente:

QUÉ SE EVALÚA	CRITERIOS	INDICADORES	PROCEDIMIENTOS	CUÁNDO	QUIÉN
Práctica docente	El diseño, la organización, estructuración, secuenciación y distribución de las unidades didácticas es apropiado.	La distribución de unidades didácticas en el trimestre y en el curso ha sido la correcta ----- Ha habido tiempo suficiente para trabajar todas las unidades didácticas	Análisis de los indicadores anotando lo que ha funcionado correctamente y lo que se puede mejorar.	Trimestralmente y anualmente	Profesorado
	Los materiales curriculares son apropiados	Los materiales curriculares elegidos han permitido la adquisición de los nuevos aprendizajes ----- Se han utilizado las nuevas tecnologías para presentar los materiales de una manera más atractiva	Encuesta al alumnado	Anual	Departamentos didácticos
			Consideración de los materiales curriculares utilizados a partir de los resultados de los aprendizajes obtenidos	Al final de curso	Profesor/a, Departamentos didácticos
	La atención en clase es adecuada	El alumnado sigue correctamente el desarrollo de la asignatura	Observación directa y diaria en clase. Reuniones con otros profesores que integran el equipo de enseñanza del alumno.	Continua	Profesorado

		El alumnado tiene una vía de comunicación con el profesorado fuera del horario lectivo	Información de una hora de tutoría de alumnos y su aprovechamiento.	Anual	Profesor/a y Jefatura de Estudios
	Las clases comienzan y terminan de forma razonablemente puntual	La profesora o el profesor comienza y acaba la clase a la hora establecida	Encuesta al alumnado	Anual	Profesor/a
	Existe claridad en la exposición de los contenidos	El profesor expone de una manera clara y sencilla los diferentes bloques de contenidos.	Encuesta al alumnado	Anual	Profesor y Departamento didáctico
Resultados académicos	Los resultados académicos son los esperados o no	La mayoría del alumnado ha obtenido una evaluación positiva	Análisis de los resultados académicos	Trimestral y anual	Profesor, y departamento didáctico.
Agrupamientos	El número de alumnos por grupo es el adecuado	Todo el alumnado puede ser debidamente atendido durante la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesor, Departamentos didácticos y Jefatura de Estudios
		Todo el alumnado puede ser debidamente atendido fuera del horario de clase ----- No se supera la ratio establecida ----- Las ampliaciones no han hecho superar las ratios por cursos	Registro de las tutorías (de alumnos) y las comunicaciones realizadas	Trimestral y anual	Profesor
Horario lectivo	El horario de cada grupo facilita al alumno su asistencia a otras asignaturas	El alumno puede asistir a otras asignaturas de manera correlativa y con un mejor aprovechamiento del tiempo	Encuesta al alumnado	Anual	Profesor y Departamentos didácticos
	La franja horaria es adecuada	El alumnado se encuentra en	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado

		buenas condiciones físicas y mentales para seguir la clase	Encuesta al alumnado	Anual	Profesor y Departamentos didácticos
	El tiempo lectivo es el adecuado	El alumnado se encuentra en buenas condiciones físicas y mentales durante toda la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
	La clase comienza a la hora prevista	El alumnado llega puntualmente	Observación directa y análisis de los registros de retraso en Delphos	Continua y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
	La clase finaliza a la hora prevista	El alumnado no tiene que abandonar la clase antes del fin de la misma	Observación directa y registro	Continua y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
Espacios y recursos	El espacio es apropiado	Las actividades lectivas pueden llevarse a cabo sin problemas en el espacio asignado	Observación directa	Continua y anual	Profesorado
			Encuesta al alumnado	Anual	Profesorado y Departamento Didáctico
	El aula cuenta con los medios necesarios para llevar a cabo la actividad lectiva	El profesorado puede usar los medios necesarios para impartir su docencia	Observación directa y registro	Continua y anual	Profesorado, Jefatura de Estudios y Secretaría académica
Tutorías de familias y alumnos	Se realiza una buena acción tutorial con las familias	Los padres, madres o tutores legales reciben una correcta información sobre los horarios de tutoría y los temas que se tratarán.	Informar a los padres, madres o tutores legales de los horarios de tutoría	Trimestral y anual	Profesor y Jefatura de estudios
			Acordar los temas que se tratarán en la reunión		
	Se realiza una buena acción tutorial con los alumnos	Los alumnos reciben una correcta información sobre los horarios de	Informar a los alumnos de los horarios de tutoría.	Trimestral y anual	Profesor y Jefatura de estudios

		tutoría y los temas que se tratarán.	Acordar los temas que se tratarán en la reunión		
Actividades complementarias y extraescolares	Las actividades complementarias y extraescolares previstas han mejorado la formación musical de los alumnos, el interés musical, la curiosidad, la creatividad, etc	El alumnado ha participado de manera activa en las diferentes actividades complementarias y extraescolares.	Informar y mentalizar a los alumnos de la importancia de las actividades musicales que se realizan fuera del horario lectivo	Trimestral y anual	Profesor, departamento didáctico